



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 34

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 8 al 12 de enero de 2018

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
Semana del 8 al 12 de enero 2018	5
SALA.....	5
MARTES 9 DE ENERO	5
MIÉRCOLES 10 DE ENERO	5
JUEVES 11 DE ENERO.....	6
RESUMEN SENADO	7
Semana del 8 al 12 de enero 2018	7
SALA.....	7
MARTES 9 DE ENERO	7
MIÉRCOLES 10 DE ENERO	7
COMISIONES CÁMARA	9
LUNES 8 DE ENERO	9
Comisión de Ciencias y Tecnología.....	9
Comisión de Salud	10
MARTES 9 DE ENERO	13
Comisión de Defensa Nacional.....	13
Comisión de Educación.....	14
Comisión de Hacienda	16
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	18
Comisión de Salud	19
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	21
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	23
Comisión de Relaciones Exteriores.....	25
MIÉRCOLES 10 DE ENERO	26
Comisión Hacienda	26
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	29
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	31
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	32
Comisión de Ciencias y Tecnología.....	33
Comisión de Minería y Energía.....	34
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	36
JUEVES 11 DE ENERO.....	41
Comisión de Cultura y las Artes.....	41
Comisión de Deportes y Recreación.....	42

Comisión de Hacienda	43
COMISIONES SENADO	45
LUNES 8 DE ENERO	45
Comisión de Educación.....	45
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización	48
Comisión de Educación y Hacienda Unidas	49
Comisión de Agricultura	52
MARTES 9 DE ENERO	53
Comisión de Defensa Nacional	53
Comisión Mixta de Aguas Grises (Boletín N° 9452-09)	54
Comisión de Hacienda	55
Comisión de Relaciones Exteriores.....	56
Comisión de Ciencia y Tecnología	58
MIÉRCOLES 10 DE ENERO	60
Comisión de Minería y Energía.....	60
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	61
Comisión Mixta Cohecho (Boletín N° 10739-07).....	62
Comisión de Trabajo y Previsión Social	62
Comisión de Educación.....	64
Comisión de Educación y Hacienda Unidas.....	66
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	68
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	69
JUEVES 11 DE ENERO	69
Comisión de Educación.....	69
Comisión de Educación y Hacienda Unidas	73

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 8 al 12 de enero 2018

SALA

MARTES 9 DE ENERO

1.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, para aumentar la cantidad de horas en que los fiscales pueden desempeñar cargos docentes (Boletín N°11054-07).

Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala rechazó el proyecto en general por no haberse alcanzado el quorum de Ley Orgánica Constitucional (67 votos) requeridos para su aprobación, al obtener 55 votos a favor, 13 en contra y 33 abstenciones.

2.-Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N°6106-10). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones introducidas por el Senado por 94 votos a favor, y 10 abstenciones. En votaciones sucesivas y separadas, aprobó las normas de ley orgánica constitucional. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

3.- Proyecto de ley que moderniza la legislación bancaria (Boletín N°11269-05). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó las normas simples por 99 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones. En votaciones sucesivas y separadas, aprobó una serie de normas de ley orgánica constitucional, alcanzando el quorum de 4/7 (67 votos) requeridos para su aprobación. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

MIÉRCOLES 10 DE ENERO

1.-Proyecto de ley que Instaura el día 12 de marzo de cada año como el Día Nacional del Trabajador Papelero (Boletín N°8875-13). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 114 votos a favor de manera unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2.-Proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para perfeccionar la regulación contenida en los Capítulos I a VIII en las materias que indica (Boletín N°11342-079). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó una serie de normas de reforma constitucional alcanzando el quorum de 2/3 (71 votos) requeridos para su aprobación. Queda pendiente el desarrollo de la discusión y la votación para una próxima sesión de Sala.

3.-Proyecto de ley que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N°10683-06). Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones introducidas por el Senado por 114 votos a favor de manera unánime. En votaciones sucesivas y separadas, aprobó las normas de ley orgánica constitucional. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

4.-Proposición de la Comisión Bicameral establecida en el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, relativo a la designación de los integrantes del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

La Sala aprobó, en votaciones sucesivas y separadas, la designación de los integrantes del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

JUEVES 11 DE ENERO

1.-Proyecto de ley que modifica la ley N°20.283, Sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas (Boletín N°11168-12). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 67 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

2.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.070, que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, para otorgar fuero laboral a los dirigentes gremiales de los profesores (Boletín N° 11362-13). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 76 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

RESUMEN SENADO

Semana del 8 al 12 de enero 2018

SALA

MARTES 9 DE ENERO

1.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.571 con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicable sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos del país (Boletín N°8999-08).

Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en particular el proyecto, por 28 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

2.- Proyecto de ley que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N°10683-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en particular el proyecto, por 30 votos a favor de manera unánime, alcanzando el quorum de 4/7 (21 votos) requeridos para su aprobación. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

3.-Proposición de la Comisión Bicameral establecida en el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, relativo a la designación de los integrantes del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

La Sala aprobó, en votaciones sucesivas y separadas, la designación de los integrantes del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

MIÉRCOLES 10 DE ENERO

1.-Proyecto de ley que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago (Boletín N°11078-03). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en particular el proyecto, por 27 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

2.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.948, orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, para otorgar un ascenso póstumo de carácter honorífico al personal de las ramas que las conforman (Boletín N°9992-02). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 24 votos a favor de manera unánime, alcanzando el quorum de 4/7 (21 votos) requeridos para su aprobación. Despachado al tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputados.

3.-Proyecto de ley que perfecciona los beneficios otorgados a bomberos por accidentes y enfermedades y la demás legislación aplicable a dichas instituciones (Boletín N°11465-22). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general, el proyecto por 21 votos a favor de manera unánime. Remitido a la Comisión de Hacienda para que se pronuncie respecto a las normas de su competencia.

4.-Proyecto de ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas (Boletín N°10526-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general, el proyecto por 27 votos a favor y una abstención, alcanzando el quorum de 4/7 (21 votos) requeridos para su aprobación. Se fijó como plazo para la presentación de indicaciones el día 22 de enero.

COMISIONES CÁMARA

LUNES 8 DE ENERO

Comisión de Ciencias y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Hoffmann, Rubilar, Torres, Vallejos.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de la Presidencia, Víctor Maldonado.
Otros asistentes o invitados	Presidenta de la Academia Chilena de Ciencias, María Teresa Ruíz. Presidente de la Asociación de Funcionarios de CONICYT, Arturo Pino. Coordinadora Nacional del Movimiento Más Ciencia para Chile, Katia Soto. Investigador Chileno del MIT, César Hidalgo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín N° 11101-19). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto escuchar en audiencia a los distintos invitados, quienes se pronunciaron sobre el proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Sr. Hidalgo, investigador chileno del MIT señaló que le parece favorable que en Chile se cree un Ministerio de Ciencia y Tecnología. Señaló además que no se debe legislar con una mirada a corto plazo.

Sra. Soto señala que se encuentran de acuerdo con el incremento del presupuesto que se gasta en Innovación más Desarrollo. Sin embargo, se encuentran en desacuerdo en que dicho incremento se realice bajo el actual sistema de financiamiento a la Ciencia y Tecnología, para ello todos los instrumentos de financiamiento deben ser revisados y hacer una profunda reforma a cómo se asignan hoy esos recursos (materia de un reglamento u otra ley).

Diputada Vallejo señala que las distintas organizaciones podrían levantar una propuesta de indicaciones en común para darle celeridad al proyecto.

Subsecretario Maldonado señala que el Ejecutivo se encuentra abierto a considerar las propuestas de distintos actores.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidente), Alvarado, Castro, Macaya, Núñez, Rathgeb, Torres.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows. Jefa División de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Natalia Oltra. Abogado de la División de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Miguel Pérez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los servicios de salud (Boletín N° 11486-11). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. 2.- proyecto que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, segundo trámite constitucional (Boletín N° 8886-11). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular.

1.- Boletín N° 11486-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta se acuerda incluir en tabla para la próxima sesión el inicio de la votación en particular del proyecto de cannabis y recibir en audiencia a tres invitados.

En artículo 1º, sobre facultad del Presidente de la República para modificar las plantas de personal de profesionales de servicios de salud, se discute indicación N° 3 presentada por la Diputada Cariola que busca establecer un plazo de ocho meses para el encasillamiento.

Sr. Pérez, Abogado de la División de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, indica que el plazo debe computarse una vez finalizado el encasillamiento de la ley 20.972. Se aprueba la indicación con modificaciones.

En artículo 2º letra m), sobre encasillamiento de los cargos que se creen en las plantas de profesionales, se revisa indicación N° 2 del Ejecutivo que busca modificar el numeral 4, estableciendo un criterio para el caso de empate entre funcionarios.

Sra. Oltra, Jefa División de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, explica que la indicación busca establecer un criterio más equitativo, más no resuelve el problema pues justamente uno de los factores para calificar es el criterio de la antigüedad en el grado y servicio respectivo. Propone que se establezca diferenciar por mes, año y día. Se acuerda aprobar la indicación con la modificación de establecer criterio de mes, año y día.

En artículo 3º, sobre deber de la Subsecretaría de Redes Asistenciales de elaborar estudio que evalúe la carrera funcionaria de los profesionales de los servicios de salud, se revisa indicación N° 3 del diputado Monsalve que busca sustituir el artículo.

Diputada Cariola expresa que la indicación es inadmisibles, pero para subsanarla se ha redactado nuevamente buscándose establecer ciertos cambios particulares en la redacción del artículo 3º.

Sra. Oltra señala que existe una complejidad respecto del concepto de carrera funcionaria personalizada que se establece en la modificación, pues eso no fue acordado con las dos asociaciones de funcionarios.

Diputada Cariola propone mantener la declaración de inadmisibilidad y proceder a votar sólo el artículo 3º. Aprobado.

Se finaliza la votación en particular del proyecto, designándose como diputado informante al Diputado Alvarado.

Votación

Artículo 1º, aprobado con indicación.

Artículo 2º, aprobado con indicación.

Artículo 3º, aprobado.

Acuerdos adoptados

Iniciar durante la próxima sesión la votación en particular del proyecto de cannabis, recibiendo en audiencia tres invitados.

Próximo trámite

Proyecto es enviado a Comisión de Hacienda.

2.- Boletín N° 8886-11

Principales aspectos discutidos o tratados

En artículo 2º sobre conceptos, se revisa la indicación N°1 presentada por el Ejecutivo, la cual busca reemplazar el numeral primero. Aprobada.

Artículo 3º, sobre prohibición de publicidad del tabaco, que corresponde al numeral segundo aprobado por el Senado. Aprobado.

En artículo 4º sobre prohibición de comercialización de tabaco a las personas menores de dieciocho años, equivalente al numeral tercero aprobado por el Senado, se discute la letra a) que sustituye el texto del inciso primero. Aprobado.

En artículo 4º se revisa la indicación N°2 presentada por el Ejecutivo, la cual busca agregar una nueva letra b), pasando la actual letra b) a letra c). Aprobada.

En artículo 4º se revisa la letra b) aprobada por el Senado, la cual incorpora los incisos quinto y sexto. Se aprueban ambos incisos.

En artículo 4º se somete a votación la indicación presentada por la diputada Cariola y la del Ejecutivo, que proponen modificar el texto del inciso sexto. Aprobadas.

Se revisa artículo 5º bis aprobado por el Senado.

En artículo nuevo 5º bis se discute la indicación N°3 presentada por el Ejecutivo que busca modificar aspectos de redacción, eliminándose la frase “asemeje o”. Aprobada.

En artículo 6º, sobre advertencia de daños en los envases de productos que contengan tabaco, se revisa la indicación N°4 presentada por el Ejecutivo que busca reemplazar el texto del número 5 aprobado por el Senado que equivale al texto del artículo 6º. Aprobada, entendiéndose rechazadas las demás indicaciones sobre el mismo artículo.

En artículo 8º, sobre prohibición de nombrar una marca de cigarrillos con término de light, suave, ligero o bajo en alquitrán, se revisa el numeral 6 aprobado por el Senado, el cual establece una sustitución del texto, ampliando el alcance de la norma.

Subsecretario Burrows explica cuál es el fin de dicha redacción, proponiendo la aprobación. Aprobada.

Respecto al artículo 6º aprobado con indicación, Diputada Cariola solicita al Ejecutivo elaborar una propuesta para incorporar dentro del artículo el requisito de que los filtros de cigarrillos sean biodegradables dentro del territorio nacional. Se acuerda dejar pendiente respuesta del Ejecutivo para la próxima sesión.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Votación

Artículo 2º, aprobado con indicación.

Artículo 3º, aprobado.

Artículo 4º, aprobado con indicaciones.

Artículo nuevo 5º bis, aprobado con indicación.

Artículo 6º, aprobado con indicación.

Artículo 8º, aprobado.

Compromisos de Gobierno

Elaborar una propuesta para incorporar dentro del artículo 6º el requisito de que los filtros de cigarrillos sean biodegradables dentro del territorio nacional.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

MARTES 9 DE ENERO

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), Browne, Ceroni, R. Gutiérrez, Ulloa, O. Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Defensa, Marcos Robledo.
Otros asistentes o invitados	Director de ASMAR, Contraalmirante Sidney Chellew.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Subsecretario de Defensa y al Director de ASMAR, quienes se refirieron al estado de avance del proyecto Dique 3 de Asmar Talcahuano.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Robledo recuerda que el año 2014 ASMAR informó al Ministerio de Defensa la aspiración de construir el dique N° 3 en Talcahuano. Describe el proceso de estudio y planificación de la construcción que involucraría a los ministerios de Transportes, Obras Públicas, Economía, Defensa y Hacienda. Destaca que los recursos involucrados por parte de ASMAR no son suficientes para la realización del proyecto por lo que se requiere el apoyo por parte de Hacienda.

Sr. Chellew, Director de ASMAR, expone de forma detallada los antecedentes del proyecto, su costo asociado y su estado actual.

Diputado R. Gutiérrez consulta cuál es el funcionamiento de ASMAR desde un punto de vista estratégico, cómo la construcción del Dique 3 se ajustaría a este plan estratégico y cuál sería la rentabilidad que reportaría la obra.

Diputado Ulloa comenta que existe interés por parte de otras empresas en asumir la construcción de un dique flotante fuera de Chile. Consulta si el Ministerio asumirá la tarea.

Diputado O. Urrutia consulta por el costo asociado del proyecto y por el año que culminaría su construcción.

Diputado Teillier consulta cuál es la viabilidad el proyecto y cuándo se materializaría.

Subsecretario destaca la importancia del proyecto, en la medida que permitiría el potenciamiento de un mercado marítimo a largo plazo. Explica que los costos asociados están ligados netamente a la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda. Comenta que la importancia del dique radica en el desarrollo de capacidades tecnológicas e innovación que conferirían una ventaja comparativa en relación a otros países. Desde un punto de vista estratégico destaca que la importancia está en que las capacidades de ASMAR deben estar permanentemente disponibles para otorgar soporte logístico a la Armada. Reitera el interés que tiene el Gobierno en el desarrollo de la obra. Se levanta la sesión.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González, Girardi, Bellolio, Gahona, R. Gutiérrez, Poblete, Provoste, Robles, Jackson, Venegas, Vallejo. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputados Barros, Sepúlveda, Morano.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos. Subsecretaria de Educación Parvularia, María Isabel Díaz. Abogada asesora del MINEDUC, Fernanda González. Asesor Mineduc, Nicolás Cataldo.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Comisión de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Alcalde de Lo Prado, Maximiliano Ríos. Asesor AChM, Marcelo Segura. Presidente de la Federación Nacional de Asistentes de la Educación (FENACOMUCH), Andrés Cárdenas. Abogado asesor FENACOMUCH, Hermes Hein. Presidente de CONAECH, Miguel Ángel Araneda. Secretario General CONAECH, Luis González. Presidente de CONFEMUCH, Arturo Escáñez. Presidente de FENTE Chile, Miguel Ángel Castro. Directora de FRAFEM Región de Atacama, Nadia Saldaño. Dirigente de FRAFEM Concepción, Mario Palma. Vocera de la Agrupación Nacional de Coordinadores y Federaciones Regionales de Sindicatos y Asociaciones de Asistentes de Educación, Yasna Sánchez. Presidente de FETECH, Fabián Lavín. Vocera de la Coordinadora de Federaciones VTF Chile, Clarisa Seco. Vicepresidente de FENASICOM, Pedro Ramos.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un estatuto de los asistentes de la educación pública (Boletín N° 11536-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión, se escuchó a los representantes del Ejecutivo quienes informaron sobre los resultados de las últimas negociaciones de la mesa de trabajo establecida con los asistentes de la educación. Se entregó la palabra a los distintos representantes de las agrupaciones de asistentes quienes expresaron su opinión ante el proyecto y en general solicitaron, pese a no estar completamente de acuerdo con su contenido, que se le dé pronta tramitación.

Subsecretaria de Hacienda señala que se reactivó la mesa de trabajo que existió con los dirigentes de los asistentes de la educación a fin de destrabar algunos puntos que han complicado la tramitación. Con todo, si bien se ha avanzado en el trabajo de dicha mesa, aún no se ha logrado un acuerdo sustancial e integral.

Indica que se trabajó en el tema de las rentas mínimas, para equipararlas a las del sector administrativo, las que se deberían regular también en la ley de reajuste anual; se revisó lo referido a la asignación de experiencia en base a bienios, beneficio que gozan los docentes. Se agregaron a las personas que se encuentran en servicio para los jardines VTF. El Gobierno pone 48 mil millones más para ambos ítems, incrementales a los 10 mil millones a los que hace alusión en el informe financiero del proyecto.

Finalmente, afirma que el acuerdo general no se logró en atención a que no existió consenso en la inclusión de una de las asignaciones para la base de cálculo de la renta mínima.

Se realiza una ronda de consultas por los diputados respecto a puntos específicos del articulado, sobre todo en relación a la incorporación de mejoras tales como el bono de desempeño por zona, traspaso y otros que comprometen el interés de los asistentes de la educación.

Sr. Ríos, Presidente de la Asociación Chilena de Municipios, manifiesta su preocupación por el financiamiento del proyecto. Solicita se actúe con responsabilidad, ya que, si no se encuentra financiada la ley, puede generarse una situación similar a la del bono SAE, con innumerables demandas contra los municipios. Ofrecen toda su colaboración.

Sr. Segura, Abogado asesor de la AChM, explica que, si bien el texto del proyecto es claro, algunas de sus normas transitorias pueden generar equívocos. Preocupan algunos beneficios que se están negociando con los asistentes, ya que, en su opinión, antes de ser aplicados en el sector municipal, deben estar financiados y claramente establecidos.

Sr. Hein, Abogado asesor FENACOMUCH, aclara algunos puntos que a su entender debieran ser considerados dentro de los derechos adquiridos para los auxiliares de la educación y que dicen relación con la aplicación de la ley n° 18.834 al régimen de trabajo del sector. Afirma que de aplicarse lo propuesto en el proyecto, se vulnerará la independencia de los sindicatos, lo que significaría vicios de constitucionalidad de la norma en debate.

Miguel Ángel Araneda, Consejo, apoyan el proyecto aun cuando no se contemplan todas solicitudes del gremio.

Se entregó la palabra a distintos representantes de los auxiliares de la educación para que den sus razones por los que apoyan al proyecto.

En atención a que se cumple el plazo establecido para el desarrollo de la sesión, se pide el acuerdo por el presidente de la comisión para prorrogarla. Al no lograrse dicho acuerdo, el presidente decide y anuncia que citará para el jueves 11 del presente mes a las 9:30 horas para votar en general el proyecto.

Se pone término a la sesión

Próximo trámite

Votación general.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), De Mussy, Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, Santana, Schilling.
Invitados Ejecutivo	Ministerio de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre.
Otros asistentes o invitados	Gerente General de la AFP Hábitat, Cristián Rodríguez. Representante de la Coordinadora Nacional de Trabajadores Públicos Honorarios, Natalia Corrales.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del sistema de pensiones y fortalece el Pilar Solidario (Boletín N° 11372-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre da cuenta del ingreso de 27 indicaciones del Ejecutivo al presente proyecto, las cuales dicen relación con los siguientes temas, a) fortalecimiento de la gobernanza del Consejo de Ahorro Colectivo; b) mayores deberes del Consejo en relación a las inversiones de los Fondos; c) aumenta gradualidad de obligación de cotizar de trabajadores independientes; d) compensación económica a la Administradora de Fondos de Cesantía; y e) correcciones de forma.

En cuanto al primer punto, comenta que las principales novedades dicen relación con la disposición de que los candidatos al Consejo provengan de una nómina previa elaborada por el Consejo de Alta Dirección Pública. Plantea que se regulan los mecanismos para que los afiliados puedan designar a tres consejeros, se adecua una orientación a la equidad de género para la designación de los consejeros, se precisa que la experiencia profesional de los consejeros sea enfocada en la esfera de acción del Consejo y se agrega una nueva causal de remoción en torno a la idoneidad de la labor desarrollada. Agrega, además, que se establece que los consejeros sesionen al menos 4 veces al mes, se le agregan incompatibilidades, y se aumenta su dieta inicial mensual.

En torno al segundo punto, plantea que se propone imponer la misma obligación que establece el Decreto Ley de las AFP de asistir a las juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas, a las juntas de tenedores de bonos y a las asambleas de aportantes de los Fondos de Inversión.

Sobre el tercer punto, se propone hacer menos gravosa la obligación de cotizar de los trabajadores independientes, atendido que el 5% va a ser de cargo de ellos. En este mismo sentido, señala que se precisa además que mientras no sea obligatorio, los trabajadores independientes puedan continuar cotizando para salud común y laboral voluntariamente y en forma separada a la cotización para pensión.

En relación al cuarto punto, explica que se propone una compensación a la Administradora de Fondos de Cesantía, dado que la comisión de saldo que tiene adjudicada se verá disminuido producto de que este proyecto extiende a los beneficiarios de la cuenta individual por cesantía el pago del 10% de cotización. Por último, en relación a las correcciones de forma, asegura que se realizan adecuaciones a los cambios introducidos al proyecto de reforma constitucional.

Diputado Melero manifiesta que es complejo que estas indicaciones sean vistas sólo por la Comisión de Hacienda dado que muchas de ellas responden a materias que son propias de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Ante ello, el Diputado Ortiz señala que se deberían establecer plazos para que la Comisión de Trabajo vea el proyecto durante mañana, de modo que el jueves se pueda ver nuevamente en la Comisión de Hacienda. Ministro Eyzaguirre afirma que como Ejecutivo entiende que todas las indicaciones corresponden a materias que fueron destinadas a la Comisión de Hacienda.

Secretaría afirma que son sólo 3 las indicaciones que recaen en materias que no son propias de la Comisión de Hacienda. En este mismo sentido, plantea que muchas veces lo que se hace es avisar a la Sala que existen indicaciones que escapan de la competencia de la Comisión, y es la Sala quien toma la definición respectiva.

Diputado Monsalve plantea que existen diferencias de apreciación sobre las indicaciones que corresponden a artículos que no fueron inicialmente enviados a la competencia de la Comisión de Hacienda, por lo que solicita votación para dirimir si son o no de competencia de la Comisión. Ante aquello, se votó la competencia de la Comisión para atender dichas indicaciones sin que retornen a la Comisión de Trabajo, aprobándose, por ende, se continuó con la tramitación de las indicaciones en la Comisión de Hacienda. Por lo anterior, Diputado Melero y De Mussy afirmaron que van a reiterar el punto de reglamento en la Sala.

Sr. Rodríguez, Gerente General de AFP Hábitat, parte señalando que las pensiones en gran medida son un reflejo de la historia laboral. Comenta que de los afiliados totales, sólo la mitad cotiza, con una remuneración imponible promedio de \$750.000, mientras que la remuneración imponible de los afiliados promedia \$375.000. Agrega que un hombre cotiza el 60% de su vida laboral, mientras que las mujeres cotizan el 37,5%. Asimismo, comenta que la tasa de reemplazo del 70% se logra con 40 años de cotizaciones.

Plantea además que el cambiar el administrador no aumenta las pensiones, de hecho, asegura que los retornos de los fondos de pensiones está dentro de los mejores de la OCDE, mejor incluso que la tasa de retorno que ha tenido, por ejemplo, el Fondo de Reserva para Pensiones administrado por el Banco Central. Afirma que las comisiones totales anuales de las AFP son menores que los costos del Fondo de Pensiones de Canadá, el cual ha sido tomado como ejemplo por muchos.

Sobre el proyecto, plantea que es positivo en cuanto al aumento de cotización de un 5% y genera incentivos para cotizar, no obstante, es negativo dado que significa una vuelta al sistema de reparto en un país donde es inviable por demografía. Cuestiona además que se proponga un financiamiento vía impuesto al sueldo y un impuesto al trabajo que impacte negativamente en el mercado laboral. Asimismo, afirma que el proyecto es regresivo contra la mujer y, que no está focalizado en los segmentos más vulnerables de la población.

Para mejorar el proyecto propone incentivar la cotización de trabajadores independientes, aumentar la cotización íntegramente a la cuenta individual, financiar las pensiones actuales con cargo al gasto corriente, y mejorar las pensiones actuales con subsidio para quienes tienen un mínimo de 15 años de cotizaciones, entre otras cosas.

Finalmente, critica el Consejo de Ahorro Colectivo ya que genera un monopolio estatal con rango constitucional, aumenta el costo previsional, no tiene supervisión, dicta sus propias reglas, define sus límites de inversión y su metodología de valorización, no atiende público, tiene un costo fiscal de 150 millones de dólares, sólo tiene límite de gastos en los primeros 6 años de funcionamiento, y no incorpora actividades de servicio al afiliado como los que hoy tienen las AFP.

Ministro Eyzaguirre reconoce que este proyecto no alcanzará a ser tramitado por completo durante este Gobierno, sin embargo, considera fundamental dejar claro lo que implica para el sistema.

Aclara que este proyecto no implica un cambio estructural hacia un sistema de reparto, sino que es simplemente la incorporación de un pequeño y transitorio mecanismo de reparto. En cuanto al supuesto impuesto al sueldo, plantea que tiene componentes intrageneracional e intergeneracional. Por último, ratifica que la nueva cotización lo pagan los rentistas, para lo cual entrega argumentos básicos de teoría económica.

Sra. Corrales, Representante de la Coordinadora Nacional de Trabajadores Públicos a Honorarios, manifiesta algunos puntos relativos a la situación contractual, salarial y previsional de ellos, particularmente de aquellos que se desempeñan en los municipios de nuestro país.

Una vez concluidas las intervenciones, Diputado Ortiz afirmó que citaría para tratar el proyecto el día jueves 11 de 9.45 a 12.00 hrs. Luego de aquello, se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Venegas (presidente), Carvajal, Hernández, Jackson, Letelier, Meza, Norambuena, Pacheco, L. Pérez, Sabag.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transporte y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Fernando Abarca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado, (Boletín N°10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión particular. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la discusión en particular el proyecto de ley logrando terminar con la votación del artículo 4° referente a la determinación de precios y al registro de vehículos.

En artículo 3° inciso segundo, indicación del diputado Letelier, que incorpora una nómina personalizada de la cota de vehículos y sus conductores.

Ministra señala que esta indicación es redundante ya que otro artículo aprobado en otra sesión se refiere a lo mismo.

En artículo 3°, indicación de los diputados Álvarez, Pachaco, Andrade, Poblete y Rocafull, que crea un nuevo inciso final referente a normas de carácter tributario.

Ministra solicita retirarla ya que se refiere a temas tratados en otros artículos que ya han sido aprobados, por lo cual sería inadmisibles.

En artículo 3°, indicación de los diputados Hasbún y Kast, que crea un nuevo inciso final referente a la publicación del registro de vehículos en el sitio web del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

La Secretaria de la Comisión considera que esta indicación sería inadmisibles toda vez que estaría obligando y creando nuevas funciones a una entidad pública.

Diputado Jackson, señala que la indicación no excede al artículo 65° de la Constitución, sino que sólo se refiere a transparencia activa por parte del Ejecutivo. Parlamentarios retiran sus indicaciones al artículo 4°, debido a que en la sesión anterior se aprobó una indicación del Ejecutivo la cual contiene muchas de estas propuestas. Las que no fueron retiradas se rechazaron por la comisión.

Diputada Carvajal solicita que se modifique el artículo 4° con el propósito de incorporar un mínimo y máximo de costo para el usuario. Diputado Letelier, plantea que es necesario que el panel de expertos imponga límites respecto a la cantidad de vehículos que circularan en cada región. Habiéndose cumplido el objeto a esta sesión, se pone término a la misma.

Votación

Indicación al artículo 3° inciso segundo del diputado Letelier. Retirada.

Indicación al artículo 3° de los diputados Álvarez, Pachaco, Andrade, Poblete y Rocafull. Retirada.

Indicación al artículo 3° de los diputados Hasbún y Kast. Rechazada.

Próximo Tramite

Continuar con la discusión particular del proyecto.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta) Alvarado, Castro, Hernando, Macaya, M.A. Núñez, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Sociedad Chilena de Pediatría, Humberto Soriano. Representante de la Asociación Chilena para el Estudio del Dolor y Cuidados Paliativos, María Antonieta Rico. Neurólogo del Hospital Clínico San Borja Arriarán, Guillermo Fariña.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis. (Boletín N° 11.327-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Fariña, Neurólogo del Hospital Clínico San Borja Arriarán, afirma que todos los pacientes tratados con cannabis reportan una mejora significativa en la frecuencia y severidad de crisis con este tipo de tratamiento, y que además, todos los padres reportaron un mejor desempeño cualitativo en las áreas de desarrollo social y/o motor. Sin embargo, señala que no habiéndose aplicado a esta muestra un protocolo científico en relación a dosificación, tipo de crisis y etiologías de los cuadros epilépticos, además del pequeño tamaño de la muestra y la heterogeneidad de ella, resulta imposible concluir acerca de la utilidad o la seguridad del uso de cannabis en estos cuadros, y que se requieren más estudios para evaluar su dosificación, eficacia y efectos adversos.

Manifiesta por otro lado, que actualmente es una realidad el uso del cannabis medicinal y que en ese sentido conviene transparentar y reglar el uso con el objetivo que el médico y el paciente sepan la real procedencia y tratamiento que reciben.

Sr. Soriano, Presidente de la Sociedad Chilena de Pediatría, indica que a diferencia de lo que se señala en los antecedentes en que se basa el proyecto, la marihuana no es medicamento, sino una droga. Explica que no puede considerarse medicamento una planta que tiene más de 500 componentes, cuya concentración es variable, que puede tener contaminantes, y para la que se han descrito importantes consecuencias negativas para la salud y el desarrollo, en especial de niños y adolescentes.

Señala que para resolver el problema de fondo que pretende solucionar este proyecto se debe implementar un sistema de acceso lícito a cannabinoides cuya eficacia y seguridad estén demostradas, en casos calificados y financiado por el Estado, lo cual debiese estar a cargo de la autoridad sanitaria.

Sra. Rico, representante de la Asociación Chilena para el Estudio del Dolor y Cuidados Paliativos, manifiesta que los cannabinoides no reemplazan los tratamientos existentes, para alivio del dolor en Chile, y que a la fecha no están considerados en las “guías clínicas de manejo de dolor” en el mundo.

Considera recomendable favorecer la investigación en Chile y no usar fármacos derivados de cannabis (estupefacientes o psicotrópicos) sin la aprobación del ISP.

Afirma que no es seguro facilitar la siembra de cannabis en domicilios particulares, ni en terrenos municipales, y que el aumento de la disponibilidad ha reportado consumos accidentales en niños y adolescentes (intoxicaciones) y desviación potencial hacia el mal uso, abuso y tráfico.

Comenta que no es aconsejable recetar productos de origen herbal de los que no conocemos su composición y su concentración de principios activos.

Se revisa el artículo 1° del proyecto, el cual incorpora una letra g) nueva, al artículo 11 del Código Sanitario. Diputado Torres manifiesta su preocupación por la constitucionalidad de este artículo, debido a que entrega facultades a los municipios. Se declara inadmisibile.

Se revisa el artículo 2° del proyecto, el cual agrega un artículo 98 bis y ter, nuevos al Código Sanitario. Diputado M. A. Núñez propone determinar y especificar las características de la receta médica vía reglamentaria.

Diputada Cariola propone redactar una indicación sustitutiva de consenso al inciso primero del artículo 2° que se refiera a las especificaciones y características que debe tener la receta médica. Se acuerda.

Diputado Torres propone excluir aquello que podría afectar la aplicación práctica de la receta volviéndola poco efectiva.

Votación

Artículo 1°, inadmisibile.

Artículo 2°, inciso primero, pendiente

Artículo 2°, inciso segundo, aprobado por 6 votos a favor y 1 abstención.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Solicitar fusionar los proyectos que pretenden incorporar profesiones al Código Sanitario y oficiar a Ministerio de Salud para que dé cuenta de la mesa de trabajo que se realizó respecto de esta materia.
- 2.- Invitar al Ministerio de Salud para que exponga sobre el proyecto de ley fármacos dos.
- 3.- Trabajar en una indicación sustitutiva al inciso primero del artículo 2° del proyecto que se refiera a las especificaciones y características que debe tener la receta médica y la cual se votará en la sesión del día martes 16 de enero.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Nogueira (reemplaza a Squella), Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turren.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Servicios Sociales, Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica (Boletín N° 11176-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple. 2.- Estudio de reformas al Reglamento de la Corporación.

1.- Boletín N° 11176-07

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tiene por objeto continuar con la votación particular del proyecto.

Artículo 3°, indicación 5) del Ejecutivo, sobre objeto del Servicio. Al respecto se acuerda solicitar al Ejecutivo una indicación que modifica el concepto “supervisar”.

Diputado Chahín sostiene que es imprescindible que se separen las atribuciones de ejecución y fiscalización.

Diputada Nogueira propone introducir una indicación que modifique la ley de Subsecretaría de la Niñez en donde se le entrega a ella la facultad de fiscalizar los programas.

Artículo e indicaciones pendientes de votación.

Artículo 4°, indicación 13) del Ejecutivo, sobre principios orientadores del Servicio, se aprueba por unanimidad.

Se someten en votación económica los artículos 5° a 7°, rechazándose todos por unanimidad.

Artículo 8°, indicación 23) del Ejecutivo, que sustituye el artículo 5°, sobre diseño y ejecución de programas, se aprueba por unanimidad.

Artículo 8°, indicación 26) de la diputada Nogueira, que modifica el artículo 8° que pasa a ser 5°, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Artículo 8°, letra b), para que el Servicio dicte normas de carácter general, se rechaza por 2 votos a favor (Soto, H. Gutiérrez), 5 en contra y 1 abstención (Chahín). Se somete a votación el literal debido a la indicación 27) de Rincón que pretendía suprimirlo.

Artículo 8°, indicación 28) del Ejecutivo, que sustituye el letra c) entregando facultades al Servicio, se aprueba por unanimidad.

Artículo 8°, letra d) que entrega la facultad del Servicio de supervisar, se aprueba por unanimidad.

Artículo 8°, letra e) que entrega la facultad al Servicio de realizar estudios, se aprueba por unanimidad.

Artículo 8°, letra f) que entrega la facultad al Servicio de mantener y administrar registros actualizados, se aprueba por unanimidad.

Artículo 8°, indicación 42) del Ejecutivo para reemplazar la letra g), se aprueba por unanimidad.

Votación económica del artículo 8° letras h) a k), se aprueban por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 3°, indicación 5) del Ejecutivo, pendiente.

Artículo 4°, indicación 13) del Ejecutivo, se aprueba por unanimidad.

Artículos 5° a 7°, se rechazan por unanimidad.

Artículo 8°, indicación 23) del Ejecutivo, se aprueba por unanimidad.

Artículo 8°, indicación 26) de la diputada Nogueira, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Artículo 8°, letra b), se rechaza por 2 votos a favor (Soto, H. Gutiérrez), 5 en contra y 1 abstención (Chahín).

Artículo 8°, indicación 28) del Ejecutivo, se aprueba por unanimidad.

Artículo 8°, letra d), se aprueba por unanimidad.

Artículo 8°, letra e), se aprueba por unanimidad.

Artículo 8°, letra f), se aprueba por unanimidad.

Artículo 8°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 8° letras h) a k), se aprueban por unanimidad.

Compromisos de gobierno

Presentar indicación al artículo 3°, relativo a la facultad de supervisar del Servicio.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Reformas al Reglamento de la Corporación

Principales aspectos discutidos o tratados

Sin discusión, se aprobó en general por unanimidad el proyecto de reformas.

Votación

Se aprueba en general por unanimidad.

Próximo trámite

Comenzar la discusión en particular en Comisión.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Alvarado (reemplaza a Jiménez), Bellolio, Coloma, H. Gutiérrez, F. Kast, Letelier, Paulsen, Poblete, Sabag, Saffirio, Saldívar, Walker (reemplaza a Sabag). Otros Parlamentarios Asistentes: Espejo.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria de Gobierno, Paula Narváez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. (Boletín N° 8924-07). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, se dio inicio a la votación en particular del proyecto. Se votaron las indicaciones del artículo 1º correspondiente a la definición del concepto de identidad de género y del artículo 2º que establece las garantías derivadas del derecho a la identidad de género.

Ministra Narváez presenta la indicación sustitutiva al artículo 1º, la cual define el concepto de identidad de género. Sometida a votación, se aprueba.

Se revisa la Indicación que pretende intercalar un artículo 2º nuevo, pasando el actual artículo 2º a ser 3º y así sucesivamente, en el que se establecen las garantías derivadas del derecho a la identidad de género. Se aprueba la propuesta del Diputado Hugo Gutiérrez la cual fue apoyada por el Ejecutivo.

Se revisa el artículo 2º bis el cual establece los principios que reconoce el derecho a la identidad de género.

Diputado Bellolio señala que el principio de la no patologización es demasiado ambiguo y que requiere de una definición.

Diputado Saffirio propone dejar pendiente este artículo y presentar una indicación que incorpore la definición de los principios. Se acuerda.

Ministra Narváez señala que la inclusión de estos principios resulta positiva, favorable y que, además, el principio de no patologización es fundamental.

Se revisa el artículo 3º (antes artículo 2º) el cual establece la forma en que se lleva a efecto el ejercicio del derecho de las personas a ser identificadas conforme a su identidad de género.

Ministra Narváez explica que las indicaciones que el Ejecutivo presentó a este artículo 3º pretenden incorporar a los menores de edad al proyecto, que el cambio sea irreversible, regular los procedimientos especiales y que las entidades públicas estén obligadas a rectificar los documentos. Queda pendiente la votación de este artículo para la próxima sesión.

Habiéndose cumplido con el objeto de la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 1º Propuesta del Ejecutivo: aprobada por 6 votos a favor y 2 abstenciones.

Artículo 2º Propuesta del Ejecutivo: rechazada por unanimidad.

Indicación del Diputado Bellolio: rechazada por 7 votos en contra y 3 a favor.

Indicación del Diputado Letelier: rechazada por 8 votos en contra y 2 abstenciones.

Indicación del Diputado H. Gutiérrez: aprobada por 8 votos a favor y 3 en contra.

Indicación del Diputado Coloma: rechazada por 5 votos en contra 3 a favor y 1 abstención.

Acuerdos adoptados

Posponer la votación del artículo 2º (original)

Próximo tramite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Rocafull (Presidente), Hernández, Jarpa, Kort, Sabag, Tarud, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Secretario General de la Cámara de Diputados, Miguel Landeros.
Proyectos o Asuntos tratados	Se adoptaron resoluciones respecto de la propuesta vinculada al Acuerdo Marco de Participación en Instancias Internacionales.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo como por objeto debatir sobre el informe del Acuerdo Marco de Participación en Instancias Internacionales.

Diputado Rocafull consulta si existe apoyo para el informe respecto a los objetivos. Recomienda rechazar por falta de fundamento.

Diputado Tarud propone invitar al futuro Canciller de Chile para discutir estas materias.

Diputado Rocafull manifiesta su total desacuerdo con lo sostenido por el Diputado Tarud.

Sr. Landeros explica las razones de por qué hay determinadas cantidades de cupos, explicando que se debe a que hay un presupuesto restringido.

Se acuerda invitar a un representante de la Cancillería para que se refiera al punto.

Concluidas las intervenciones se dio por terminada la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar a un representante de Cancillería para que exponga sobre el Acuerdo Marco de Participación en Instancias Internacionales.

MIÉRCOLES 10 DE ENERO

Comisión Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, Santana, Schilling,
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos. Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ana Gisela Alarcón. Abogado Subdirección Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, Rodrigo Caravantes.
Otros asistentes o invitados	Integrante del Consejo de Usuarios del Hospital Padre Hurtado, Rosa Vergara.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, estableciendo una regulación transitoria para el año 2017 (Boletín N° 11257-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma. 2.- Proyecto que traspasa el establecimiento de salud de carácter experimental, Hospital Padre Alberto Hurtado, a la red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y delega facultades para la modificación de las plantas de personal del mencionado Servicio (Boletín N° 11484-11). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

1.- Boletín N° 11257-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ortiz da cuenta del informe complementario solicitado por la Comisión.

Subsecretaria Lobos explica que el proyecto deroga el AFI y entrega un aporte transitorio. Señala que se realizaron modificaciones integrando un nuevo monto de 1000 millones de pesos con cargo al nuevo presupuesto de la nación.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose aprobado el proyecto, se dio paso al siguiente punto en tabla.

Votación

Aprobado por unanimidad el proyecto en particular.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2. Boletín N° 11484-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Alarcón, explica los motivos que impulsaron el proyecto. Éstos dicen relación con la inclusión en la red de salud pública, para seguir mejorando sus indicadores; todo basado en el modelo de redes integradas. Afirma que el hospital de Padre Hurtado no recibía parte de los equipamientos médicos por no formar parte de la red asistencial. Agrega que el objetivo del proyecto es pasarlo a la red, fortaleciendo así su trabajo y equiparando las condiciones de sus funcionarios con los del resto de la red. En este sentido, da cuenta de los procedimientos y garantías que se ofrecen para que los trabajadores del hospital puedan ser traspasados a la red de salud pública sin perder sus derechos y beneficios.

Diputado Lorenzini expresa su acuerdo con el proyecto y con el informe financiero del mismo, por lo que propone votarlo de una vez.

Diputado Aguiló valora tremendamente que un hospital experimental retorne al sistema público, para trabajar en red y, más aún, con el resguardo de los derechos de sus trabajadores.

Diputado Ortiz da cuenta de una indicación del Ejecutivo que modifica el artículo segundo transitorio del proyecto, de modo que todos los trabajadores que tengan contrato indefinido y deseen postular a un cargo, se les mantenga la condición de planta.

Diputado Lorenzini consulta por la indicación presentada, dado que lo que se estaría haciendo es proponer un concurso público para pasar a los trabajadores con contrato indefinido a planta, y, en ese sentido, debería presentar modificaciones al informe financiero.

Diputado Monsalve consulta en qué casos un trabajador podría quedar fuera en el concurso, atendido que si no existen casos a los que se le haga aplicable, la mención al artículo cuarto transitorio relativo a los concursos, estaría de más.

Sra. Vergara, Integrante del Consejo de Usuarios del Hospital Padre Hurtado, considera sumamente necesario que el hospital ingrese a la red de salud sur oriente, dado que eso permitiría incorporar más profesionales y mejorar la calidad de trabajo de los trabajadores y, por ende, de la atención a los usuarios.

Diputado Ortiz comenta que el Informe Financiero establece que los trabajadores que no ganen los concursos o no deseen participar de ellos, pasarán a ser parte del personal a contrata, homologado al grado pertinente.

Sr. Caravantes, Abogado Subdirección Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, afirma que existen los cupos con los cargos para todos los trabajadores. Asimismo, agrega que lo que hace la indicación es establecer una redacción que compatibilice el tema de los concursos.

Diputado Monsalve comenta que lo que entrega más certeza en pos de la defensa de los trabajadores del hospital es el texto que fue aprobado en la Comisión de Salud, puesto que significaría, tal como lo ha corroborado el Ejecutivo, que los trabajadores que cumplan los requisitos y participen de los concursos deberían quedar en la planta de la red de salud. Mientras que, según manifiesta, con la indicación presentada, se daría pie a que los trabajadores podrían no ser traspasados a la planta. Por lo anterior, es puesta en votación la indicación presentada por el Ejecutivo, siendo aprobada.

Una vez concluidas las intervenciones, y siendo despachado el proyecto de ley, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Indicación del Ejecutivo, aprobada por 5 votos a favor (Melero, Macaya, Santana, De Mussy, Ortiz) y 4 en contra (Aguiló, Lorenzini, Monsalve, Schilling).

Resto del articulado, aprobado por 8 votos a favor (Macaya, Melero, De Mussy, Aguiló, Monsalve, Schilling, Santana, Ortiz) y 1 abstención (Lorenzini).

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Investigadora nombramiento nuevos Notarios

Parlamentarios Asistentes	Rocafull (Presidente), Farcas.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Abogado Ricardo Moyano. Abogado del Sr. Moyano, Roberto Garrido.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al abogado ex postulante a la notaría de Pirqué, para que exponga sus planteamientos al tenor del mandato que dio origen a la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

La comisión sesionó como comité.

Sr. Moyano, Abogado y ex postulante de la notaría de Pirque, expone sobre su experiencia laboral, sobre los procesos concursales en los que participó y –particularmente- sobre la postulación al cargo de notario de Pirque y la evaluación que tuvo. Indica que el cumple todos los requisitos que el Código Orgánico de Tribunales exige para el nombramiento de un Notario. Expresa que, en virtud de lo dicho por el Contralor General de la República, se ha presentado un recurso de protección, toda vez que, a su parecer, excedió las competencias que le faculta la Constitución.

Sr. Garrido, Abogado del Sr. Moyano, señala que el organismo que coopera a la Corte de Apelaciones para el nombramiento de notarios es una Corporación Administrativa, que corresponde a un organismo privado. Indica que no es atribución del Contralor calificar al Sr. Moyano como un ex postulante, cuando es la Corte quien da la calidad de postulante a través de una sentencia ejecutoriada que lo califica como postulante de una terna.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Comisión Especial Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Alvarado, Castro, Kort, Provoste, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se continuó con la discusión de las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe final.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar con la discusión de las conclusiones que serán incluidas en el informe final.

Diputado Ward comenta que siempre es difícil elaborar un documento de conclusiones único, sin embargo, considera que existe una visión general común compartida por todos los parlamentarios. Solicita la redacción de un único informe que plasme esa visión general, de lo contrario, solicita votar dos informes.

Diputado Alvarado manifiesta conformidad con lo señalado por Ward. Aclara que es indispensable que el informe de conclusiones aclare las facultades fiscalizadoras que le corresponden a Cochilco y las facultades de fiscalización que tendría la Cámara sobre Codelco.

Diputado Espinosa propone incorporar en el informe de conclusiones la invariabilidad de la propiedad estatal por parte de Codelco. Diputada Provoste considera que el informe debe aclarar las facultades de fiscalización que tiene el órgano contralor. Aclara que esto último podría ayudar a zanjar otras discusiones, por ejemplo, en materia de educación cita el caso de las universidades del Estado y la posibilidad que exista competencia entre ellas. Diputado Castro entrega una propuesta de informe final con las adiciones realizadas al borrador.

Sin más intervenciones, se puso término a la sesión.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Alvarado (reemplaza a Jiménez), Bellolio, Coloma, De Mussy, Espejo (reemplaza a H. Gutiérrez), F. Kast, Letelier, Paulsen, Poblete, Saffirio, Saldívar, Walker (reemplaza a Sabag). Otros Parlamentarios presentes, Diputado Espejo.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. (Boletín N°8924-07). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión, se continuó con la votación en particular del proyecto, votando las indicaciones correspondientes al artículo 2° bis y 3°, los cuales se refieren a los principios del derecho a la identidad de género y al ejercicio del derecho de las personas a ser identificadas conforme a su identidad de género.

Se revisa el artículo 2° bis el cual establece los principios que se desprenden del derecho a la identidad de género. Diputado Saffirio presenta una indicación sustitutiva que además de nombrar los principios, los define. Se somete a votación y se aprueba la propuesta.

Se revisa el artículo 3° el cual se refiere al ejercicio del derecho de las personas a ser identificadas conforme a su identidad de género. Se pone en votación el primer paquete de indicaciones que el Ejecutivo presentó a este artículo, las cuales pretenden incorporar a los menores de edad al proyecto (Indicación N° 3, 7 y 13). Se somete a votación y se aprueba el paquete de indicaciones.

Se somete a votación la indicación N° 6 presentada por el Ejecutivo al artículo 3° la cual pretende intercalar, en su inciso primero, entre la palabra “podrá” y la palabra “obtener”, la locución “, por una sola vez,” volviendo el cambio irreversible. Se aprueba.

Se somete a votación las indicaciones N° 11, 12, 13 y 14 presentadas por el Ejecutivo al artículo 3°, las cuales pretenden hacer adecuaciones formales de palabras al proyecto. Se aprueban.

Se somete a votación las indicaciones N° 16 y 17 presentadas por el Ejecutivo al artículo 3° las cuales pretenden que las entidades públicas estén obligadas a rectificar los documentos. Se aprueban.

Se somete a votación la indicación del Diputado Bellolio al artículo 3° que pretende agregar en el inciso primero del artículo 3°, entre las palabras “rectificación” y “del”, la frase “, a través del procedimiento que regula esta ley,”. Se somete a votación y se aprueba.

Votación

Indicación del diputado Saffirio al artículo 2° bis, aprobado por 8 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Artículo 3° (que antes era el 2°), aprobado por 10 votos a favor y 3 en contra.

Indicación N° 3 (Ejecutivo), aprobada por 7 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Indicación N° 5 (Diputado Bellolio), rechazada por 7 votos en contra y 6 a favor.

Indicación N° 6 (Ejecutivo), aprobada por 8 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.

Indicación N° 7 (Ejecutivo), aprobada por 7 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Indicación N° 8 (Diputado Bellolio), aprobada por unanimidad.

Indicación N° 9 (Diputado Bellolio), rechazada por 7 votos en contra y 6 a favor.

Indicación N° 10 (Diputado J.A Kast), rechazada por 7 votos en contra, 3 a favor y 2 obtenciones.

Indicación N° 11 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.

Indicación N° 12 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.

Indicación N° 13 (Ejecutivo), aprobada por 7 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Indicación N° 14 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.

Indicación N° 15 (Ejecutivo), rechazada por 7 votos en contra, 4 a favor y 1 abstención.

Indicación N° 16 (Ejecutivo), aprobada por 6 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

Indicación N° 17 (Ejecutivo), aprobado por 6 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

Indicación N° 18 (Diputado Bellolio), rechazada por empate.

Indicación N° 19 (Diputado Coloma), rechazada por unanimidad.

Indicación N° 20 (Diputado Coloma), rechazada por unanimidad.

Indicación N° 21 (Diputado Coloma), rechazada por unanimidad.

Indicación N° 22 (Diputado Coloma), rechazada por unanimidad.

Indicación N° 23 (Diputado Coloma), rechazada por unanimidad.

Acuerdos Adoptados

Sesionar hasta total despacho el día lunes 15 de Enero.

Próximo tramite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Morano (Presidente), Berger, Flores, Fuentes, Hernando, Pacheco, Ulloa, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Francisco Vera, Representante de la Comunidad Mapuche Huilliche Pepiukelen, Región de Los Lagos.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a distintas organizaciones de la pesca.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Vera, representante de la Comunidad Mapuche Huilliche Pepiukelen, se refirió al tratamiento que están teniendo las solicitudes del espacio costero marino de los pueblos originarios.

Plantea que la ley que se aprobó en el año 2007, creó figuras de protección de espacios marinos, como los parques y las reservas marinas, las que no permiten grados de explotación o los permitían en forma limitada y transitoria.

Esta creó también las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos para organizaciones de pescadores artesanales conforme a un plan de manejo, pero no había figura alguna para comunidades indígenas donde puedan manifestar su vida cultural, económica y religiosa, que del borde costero han realizado los pueblos originarios del país de forma ancestral, en especial las comunidades Lafkenche.

Manifiesta que al aplicar esta ley comenzaron a tener problemas en la tramitación burocrática excesiva por parte de la Subsecretaría de Pesca, al extremo que han modificado los espacios costeros en desmedro de las comunidades. Los espacios marítimos están siendo afectados, ya que todas las propuestas de las comunidades por el uso consuetudinario respaldado por la CONADI, son rechazadas por el Gobierno Regional de espacios costeros.

Solicita a la Comisión que se oficie a los organismos públicos que tengan injerencia directa en la materia y argumenten los constantes rechazos de las propuestas que los pueblos originarios han presentado ante ellas.

Diputado Ulloa informa que es la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas quien resuelve acoger o rechazar las iniciativas de las comunidades. Agotado el objetivo de esta sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

Oficiar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a fin de que informe los fundamentos que se han tenido presente a la hora de rechazar las propuestas de las comunidades pesqueras originarias.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Melo (Presidente), Alvarado, Arriagada, Flores, Hernando, Lavín, Pacheco, Paulsen, Sabag, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula las actividades de voluntariado y establece derechos y deberes de los voluntarios (Boletín N° 10679-31). Moción. Primer trámite constitucional; discusión particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En artículo 20° letra a) de la ley N° 20.500, indicación de las diputadas Hernando, Pacheco y Sepúlveda sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

Secretaría de la Comisión informa que esta indicación es inadmisibles.

Diputado Lavín manifiesta que esta indicación promueve y fomenta el registro de voluntarios, lo que requiere invertir recursos. Propone una modificación que consista en una facultad para el Ejecutivo.

Diputada Hernando señala que hay un resguardo a la privacidad que se debe cultivar en este artículo por lo que el registro no debiera ser público.

Diputado Flores plantea que algunas organizaciones de voluntariado trabajan de forma distinta y requiere algún grado de privacidad. La idea de este proyecto es facilitar la actividad.

En artículo 20° letra d) de la ley N° 20.500, indicación de las diputadas Hernando, Pacheco y Sepúlveda referente a los derechos de las personas que participen en organizaciones de voluntariado.

Diputado Arriagada señala que la ley no puede intervenir en las finanzas de las organizaciones de voluntarios, ya que esta indicación estaría obligando a comprometer patrimonio con el que eventualmente no cuentan.

Sin mayor intervención de los parlamentarios y habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Votación

Indicación al artículo 20°, letras a), b), c), d), e) de la ley N° 20.500 de las diputadas Hernando, Pacheco y Sepúlveda. Aprobadas.

Indicación al artículo 20° letras f) y g) de la ley N° 20.500 de las diputadas Hernando, Pacheco y Sepúlveda. Pendiente.

Indicación al artículo 20° h) de la ley N° 20.500 de las diputadas Hernando, Pacheco y Sepúlveda. Rechazada.

Indicación al artículo 66° ter, letra a), aprobada.

Indicación al artículo 66° ter letra b), pendiente.

Indicación al artículo 66° quater, pendiente.

Próximo tramite

Continuar con la discusión particular del proyecto.

Comisión de Ciencias y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Arriagada (reemplazo diputado Cornejo), Castro, Hoffman, Jackson, J. Kast, Farías, Rubilar, Torres, Vallejo, Van Rysseberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Investigador de la Comisión Chile de Energía Nuclear, Leopoldo Soto. Miembro del Consejo Nacional de Innovación, Cristóbal Undurraga. Premio Nacional de Ciencias, Ramón Latorre. Representante de la Red Investigadoras, Vania Figueroa.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín N° 11101-19). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Soto, Investigador de la Comisión Chile de Energía Nuclear, propone eliminar el artículo decimosexto de las disposiciones transitorias y reemplazarlo por una disposición transitoria que permita estudiar y definir el instrumento apropiado para el cumplimiento de la función descrita en el artículo 4°. Agrega que le interesa y es su deseo que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se constituya lo antes posible. Espera que sus propuestas sean acogidas tanto por los parlamentarios como por la SEGPRES y que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se constituya durante este gobierno.

Sr. Undurraga, Miembro del Consejo Nacional de Innovación, señala que Horizontal es una plataforma de pensamiento liberal y debate independiente que nace en noviembre del 2011. Con una mirada transversal convoca a académicos, políticos y organizaciones sociales para generar políticas públicas que contribuyan a transformar a Chile en una sociedad de oportunidades. Cree que una Agencia creada por Ley, que construya sobre Conicyt y lo proyecte para el futuro sobre políticas de largo plazo, debiera tener “protecciones” frente a los deseos del Ejecutivo. Propone que la agencia sea quien haga el diseño. Indica que por otra parte, la agencia debiera ser un órgano técnico capaz de traducir esos lineamientos en instrumentos de acuerdo a estándares de calidad y consistencia que generen estabilidad para los actores del sistema nacional.

Sr. Latorre, Premio Nacional de Ciencias, cree que hace falta una institucionalidad robusta con alguien que organice al sector. Considera que adelantar las cosas por tener un Ministerio es una equivocación, le preocupa donde queda la innovación dentro del Ministerio. Cree que un Ministerio sin presupuesto adecuado es peligroso.

Sra. Figueroa, representante de Red de Investigadoras, manifiesta preocupación por la baja tasa de participación de mujeres en ciencia y tecnología, explica que los datos indican que las mujeres con grado de doctor ganan salarios alrededor de un 44 % más bajos de los que ganan los hombres con el mismo grado académico. Además señala que las mujeres con grado de doctor recibirían pensiones de jubilación un 45% más bajas que las que recibirán sus pares varones. Cree que por cuanto el talento se reparte por igual entre hombres y mujeres, necesitamos más investigadoras para Chile.

Se somete a votación en general el proyecto siendo aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Votación

Aprobado en general el proyecto.

Acuerdos Adoptados

Se abre plazo para presentar indicaciones para el día viernes 12 a mediodía, para luego sesionar el día lunes 15.

Próximo Trámite

Discusión y votación en particular.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Carmona, Gahona, Lemus, P. Núñez, Provoste, Rivas, Silber, Ward. Otros parlamentarios asistentes: diputado Chávez, diputado N. Monckeberg.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente Nacional de la Federación de Trabajadores del Petróleo (FENATRAPECH), Nolberto Díaz. Presidente del Sindicato ENAP Bío-Bío, Iván Montes. Presidente de la Asociación Minera de Illapel, Patricio Gatica. Presidente de la Asociación Minera de Cabildo, Nelson Saavedra.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia a la directiva FENATRAPECH, quienes informaron respecto de un requerimiento que habría efectuado la Contraloría General de la República, respecto a una eventual privatización de plantas de hidrógeno. 2.- Proyecto de ley que modifica ley N° 19.137, con objeto de establecer licitación de pertenencias mineras traspasadas por Codelco a Enami, en beneficio de la pequeña y mediana minería (Boletín N° 9362-08). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.- Audiencia Directiva FENATRAPECH

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Díaz, Presidente FENATRAPECH, comenta que han sido víctimas de un montaje político elaborado por el Director de ENAP de forma conjunta con el Director del Mercurio, esto último con el objeto de desviar y deslegitimar las demandas laborales solicitadas por los trabajadores. Expone que, bajo la administración actual, la ENAP ha sido endeudada severamente. Describe numerables casos de corrupción e irregularidades en la concesión de contratos dentro de la ENAP.

Sr. Montes, Presidente del Sindicato ENAP Bío-Bío, comenta que el hidrógeno es esencial en la producción de ENAP. Explica que se utiliza para limpiar las impurezas presentes en la producción de combustibles. Sostiene que la controversia se inicia con la licitación de contrato de suministro de hidrógeno y de vapor en la Refinería Aconcagua. Indica que el año 2014 la empresa adjudicataria (Linde) incumple el contrato de suministros, por lo cual fue demandada por un monto de 70 millones de dólares. Aclara que el procedimiento fue suspendido para llegar a un acuerdo extrajudicial.

Critica que posterior estos acontecimientos ENAP declaró que pretende transferir la propiedad de una planta de hidrógeno a Linde. Describe de forma detallada las diferencias entre una planta construida y operada por Linde (o cualquier otra empresa privada) a una de propiedad estatal que posteriormente pasa a manos privadas. Denuncia las graves irregularidades en la Administración, así como el desarrollo de numerosas prácticas antisindicales. Solicita que la Comisión intervenga con la finalidad de detener la realización de este acuerdo.

Diputada P. Núñez consulta por la causa de los malos resultados en los balances de la ENAP y sobre su estado patrimonial actual. Diputado Gahona sugiere la creación de una comisión especial investigadora que se avoque el conocimiento de las irregularidades denunciadas por los trabajadores.

Diputada Provoste se adhiere a la propuesta del diputado Gahona. Solicita información sobre otros contratos que merezcan una reprochabilidad en atención a su adjudicación y sobre la existencia de otras denuncias por prácticas antisindicales previas.

Diputado N. Monckeberg solicita acuerdo para que la Comisión acuerde la constitución de una comisión especial investigadora. Diputado Espinosa sugiere la creación de una comisión investigadora mediante una solicitud que se haga efectiva desde el día 11 de marzo, de forma posterior al cambio de la integración del Congreso Nacional.

Sr. Díaz comenta que no posee información certera sobre los activos de la empresa, sin embargo, comenta que la empresa ha manipulado las cifras con la finalidad de esconder el endeudamiento de ENAP y fingir que la empresa está produciendo activos. Insiste en que ellos no apoyan la gerencia del Sr. Tokman, sobre todo, por debidos nombramientos recaídos sobre personas sin las debidas competencias. Posteriormente, se pasó al siguiente punto de tabla.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al Gerente General de ENAP, con la finalidad que dicha autoridad se refiera a los hechos denunciados por los trabajadores.
- 2.- Oficiar al Ministro de Energía con la finalidad que dicha autoridad remita antecedentes sobre las remuneraciones de los altos ejecutivos de la ENAP.
- 3.- Oficiar a la ENAP con la finalidad que dicha institución remita antecedentes sobre el detalle de los convenios colectivos de trabajo acordados con los sindicatos.
- 4.- Constituir una comisión especial investigadora que se avoque el conocimiento de las denuncias realizadas por los trabajadores.

2.- Boletín N° 9362-08

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar con la discusión en general del proyecto. En el marco de la discusión, se recibió en audiencia a representantes de asociaciones de pequeños mineros de las regiones de Coquimbo, Valparaíso y del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Sr. Gatica, Presidente de la Asociación Minera de Illapel, comenta que las asociaciones no están de acuerdo con la línea planteada por el proyecto, esto en la medida que el proyecto impediría el desarrollo de espacios donde la pequeña minería pueda desarrollarse. Considera que la licitación no es instrumento adecuado, sino que debe garantizarse que un porcentaje de la propiedad minera deba asignarse a la pequeña minería.

Diputado Espinosa comenta que tomando en consideración las sugerencias de los pequeños mineros, se presentarán indicaciones tendientes a corregir dichas problemáticas.

Posterior a estas intervenciones, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar al Comité de Pequeños Mineros de la SONAMI con objeto de que se refieran al contenido del proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la votación en general.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Nogueira (reemplazo de Squella), Soto, Squella, Trisotti, O. Urrutia (reemplaza de Turre).
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Abogado experto, Salvador Makluf.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto que modifica la ley N° 18.101, sobre arrendamiento de predios urbanos (Boletín N° 8395-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en General. 2.- Proyecto que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica (Boletín N° 11176-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

1.- Boletín N° 8395-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Se recibe en audiencia al Sr. Makluf, quien expone sobre las características del juicio de arrendamiento. Luego de su exposición y sin consultas ni intervenciones se sometió a votación en general el proyecto.

Agotado el tema, se pasa al segundo punto en tabla.

Votación

Se aprueba en general el proyecto por 6 votos a favor y 1 abstención

Acuerdos adoptados

Poner el proyecto en tabla para su votación particular, calificándolo de fácil despacho.

Próximo trámite

Discusión y votación en particular.

2.- Boletín N° 11176-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Se retomó la votación del proyecto.

Se someten a votación las indicaciones números 44) a 47) de la diputada Nogueira, las que son declaradas inadmisibles por el Presidente. Diputado Rincón solicita votar su admisibilidad y se declaran admisibles. Se aprueban por 4 votos a favor (Nogueira, Rincón, C. Monckeberg, Trisotti) y 2 en contra (Soto, H. Gutiérrez).

Indicación 49) del Ejecutivo que sustituye la frase final del artículo 9° que pasa a ser 6°, se aprueba por 4 votos a favor y 1 abstención (Rincón).

Artículo 10°, sobre la función del Directo Nacional del Servicio, se aprueba por unanimidad, junto con la indicación 51) de la diputada Nogueira.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta la sesión.

Votación

Indicaciones 44) a 47) de la diputada Nogueira, se aprueban por 4 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 49), se aprueba por 4 votos a favor y 1 abstención.

Artículo 10°, se aprueba por unanimidad.

Indicación 51) de la diputada Nogueira, se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Alvarado (reemplaza a Jiménez), Bellolio, Coloma, De Mussy, H. Gutiérrez, F. Kast, Letelier, Paulsen, Poblete, Saffirio, Saldívar, Walker (reemplaza a Sabag). Otros Parlamentarios: Diputado Espejo.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. (Boletín N° 8924-07). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión, se retomó la discusión en particular del proyecto, votando las indicaciones presentadas al artículo 4°, el cual se refiere al derecho a intervenciones quirúrgicas y tratamientos; al artículo 5°, el cual se refiere al órgano competente para conocer de la solicitud de rectificación del sexo y nombre; y al artículo 6° nuevo y 7°, los cuales se refieren a la rectificación del nombre y sexo registral.

Se revisa el artículo 4° (Antes artículo 3°) el cual se refiere al derecho a intervenciones quirúrgicas y tratamientos.

Ministra Narváez explica que las indicaciones del Ejecutivo a este artículo apuntan a que sin la necesidad de requerir autorizaciones, ya sean judiciales o administrativas, puedan las personas mayores de edad acceder al cambio en conformidad a la ley que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud. Indica que en el caso de niños, se está planteando la posibilidad de que el cambio se pueda realizar por más de una vez, a diferencia de lo propuesto para los mayores de 18 años.

Diputado Espejo considera que este es un artículo desafortunado, ya que no ve ninguna razón para que los mayores de 14 años no puedan acceder a un tratamiento hormonal. Propone eliminar la expresión “mayores de edad”.

Diputado Walker propone dejar el artículo tal y como está con el fin de no darles más razones a los detractores para rechazar este proyecto.

Se revisa la indicación N° 4 al artículo 4° del Diputado Bellolio, la cual pretende, para suprimir en el inciso primero del artículo 3° la siguiente frase: “El ejercicio de este derecho deberá sujetarse a la cobertura del respectivo sistema de previsión de salud, conforme a lo establecido por el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, promulgado el año 2005 y publicado el año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, y a las garantías de salud consagradas en la ley N° 19.966.”. Se aprueba.

Se revisa la indicación N° 5 al artículo 4° del Ejecutivo, la cual pretende agregar, en su inciso segundo, después del punto y aparte, que pasa a ser una coma, la frase “que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.” Se aprueba.

Se pone en votación el artículo 4° antes artículo 3° el cual establece el derecho a intervenciones quirúrgicas y tratamientos. Se rechaza.

Se revisa la indicación del Ejecutivo para intercalar el siguiente título II, nuevo, entre los artículos 3°, que pasaría a ser 4°, y 4°, que pasaría a ser 5°, “Título II Del procedimiento de rectificación de sexo y nombre registral”. Se aprueba

Se revisa el artículo 5° (Antes artículo 4°) el cual establece el órgano competente para conocer de la solicitud de rectificación del sexo y nombre. Se ponen en votación las indicaciones del Ejecutivo las cuales modifican aspectos formales. Se aprueban.

Se revisa la indicación N° 8 al artículo 5° del Ejecutivo para reemplazar su inciso tercero por el siguiente, “En caso que el solicitante mantenga un Acuerdo de Unión Civil vigente, el Servicio de Registro Civil e Identificación deberá notificar al conviviente civil, en los términos dispuestos en los artículos 45 y siguientes de la ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.”. Se aprueba con la modificación de cambiar la palabra “reemplazar” por “intercalar”.

Se revisa la indicación N° 10 al artículo 5° del Ejecutivo la cual pretende suprimir sus incisos cuarto, quinto, sexto y séptimo. Ministra Narváez explica que estos incisos que se pretenden suprimir, van en la línea de dejar establecido que se debe presentar una evaluación médica para acceder al cambio, lo cual es inconsistente con el principio de no patologización ya discutido y aprobado. Se aprueba con la modificación de incluir además el inciso octavo.

Se revisa la indicación N° 7 al artículo 5° del Diputado Boric, Espejo y Poblete, la cual pretende eliminar el inciso tercero del artículo 4°. Se aprueba.

Se revisa la propuesta del Ejecutivo que pretende intercalar el siguiente artículo 6°, nuevo, pasando el actual artículo 5° a ser 7° y así sucesivamente, “Artículo 6°.- De la solicitud de rectificación de sexo y nombre registral, en general. La solicitud de rectificación de sexo y nombre registral deberá contener el sexo y el o los nombres de pila con los que se quiera sustituir aquellos que figuran en la partida de nacimiento, así como la petición de rectificar las imágenes y documentos con que se hubiera identificado a la persona ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, cualquiera sea el soporte en que éstos se conserven en dicho Servicio, cuando el sexo y nombre no coincidan con su identidad de género. Sin perjuicio de lo anterior, quienes manifiesten la voluntad de no modificar sus nombres de pila podrán mantenerlos, siempre que ellos no resulten equívocos respecto de su nuevo sexo registral. Las personas extranjeras con permanencia definitiva en Chile sólo podrán rectificar su sexo y nombre para efectos de la emisión de sus documentos chilenos. Para ello, previamente, deberán inscribir su nacimiento en la oficina de Santiago del Servicio de Registro Civil e Identificación.”. Se aprueba.

Se revisa el artículo 7° (antes artículo 5°) el cual se refiere a rectificación del sexo y nombre solicitada por persona mayor de edad y sin vínculo matrimonial. Se somete en votación el paquete de indicaciones presentadas por el Ejecutivo a este artículo. Se aprueban en su conjunto. En votación el artículo 7° (antes artículo 5°) y se aprueba.

Votación

Artículo 4° (Antes 3°), rechazado por 5 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones

Indicación N° 4 (Bellolio), aprobada por 10 votos a favor y 1 en contra.

Indicación N° 5 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.

Propuesta Ejecutivo, aprobada por 10 articulo a favor y 1 en contra.

Artículo 5° (Antes 4°), aprobado por 8 votos a favor y 4 abstenciones.
Indicación N° 2 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.
Indicación N° 3 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.
Indicación N° 4 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.
Indicación N° 8 (Ejecutivo), aprobada con modificaciones por unanimidad.
Indicación N° 7 (Boric), aprobada por 8 votos a favor y 4 en contra.
Indicación N° 10 (Ejecutivo), aprobada con modificaciones por unanimidad.

Artículo 6° nuevo (Ejecutivo), aprobado por 8 votos a favor y 3 abstenciones.

Artículo 7° (Antes 5°): aprobado por unanimidad.
Indicación N° 1 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.
Indicación N° 3 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.
Indicación N° 6 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.
Indicación N° 7 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.
Indicación N° 8 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.
Indicación N° 9 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.
Indicación N° 10 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.
Indicación N° 12 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.
Indicación N° 13 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.
Indicación N° 16 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.
Indicación N° 18 (Ejecutivo), aprobada por unanimidad.

Próximo tramite

Continuar con la votación en particular.

JUEVES 11 DE ENERO

Comisión de Cultura y las Artes

Parlamentarios Asistentes	Arriagada (Presidente), Espinosa, Farías, Poblete, Rathgeb, Torres.
Invitados Ejecutivo	Asesor Legislativo Consejo Nacional de las Artes, Rodrigo Cabello.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley, iniciado en Mensaje de S. E. la Presidenta de la República Sobre fomento a las artes escénicas (Boletín N° 11408-24). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se inició la discusión en particular del proyecto. Se revisó en el artículo 2° la indicación de los diputados Espinosa, Teillier y otros Para modificar el literal a), b), c) respecto al concepto de trabajadores del ámbito teatral que busca una nueva reagrupación. Aprobada. En votación el artículo 2°, es aprobado.

En el artículo 3° que crea el Consejo Nacional de las Artes Escénicas, se revisó la indicación del Ejecutivo para incorporar una serie de adecuaciones del texto, aprobadas. Indicaciones del diputado Teillier y otros al numeral 4º, aprobada; la indicación de los diputados Espinosa y otros para modificar el numeral 7º, aprobada.

Por haberse cumplido el tiempo destinado a la sesión, se puso término a la misma.

Votación

Aprobados los artículos 1°, 2° y 3° hasta el numeral 7°.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Browne, R. Gutiérrez, Morales, Pilowsky, Sepúlveda, O. Urrutia, Verdugo, Walker. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Provoste.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Deporte, Pablo Squella. Director del Instituto Nacional del Deporte (IND), Christian Droguett. Subdirector de Racionalización y Función Pública de la DIPRES, Jorge Rodríguez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a los Ministros del Deporte y de Hacienda, quienes informaron acerca de la justificación en la transferencia de fondos de mil trescientos millones de pesos, que realizó el Gobierno para la realización de la competencia automovilística fórmula E, categoría monoplazas eléctricos, que se llevara a cabo en Santiago el próximo 3 de febrero.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto del primer punto de tabla fue recibir en audiencia al Ministro Squella y al representante de Hacienda, quienes dieron cuenta de la transferencia de fondos realizada por el Gobierno con ocasión de la realización de la competencia automovilística fórmula E.

Ministro Squella comenta que la cifra transferida no son 3.000 millones de pesos, sino que solo 2.100 millones, el que representa solo un 20% del total de inversión. Indica que la realización de este evento tiene un trasfondo muy importante, sobre todo, en la medida que el parque automotriz eléctrico crecerá exponencialmente durante los próximos años. Lamenta la filtración de información que dio origen a la convocatoria, ya que la prensa suele tergiversar los temas. Considera que es esencial destacar la gran cantidad de mano de obra chilena que se encuentra preparando el evento.

Sr. Rodríguez, Subdirector de Racionalización y Función Pública de la DIPRES, expone que el Ministerio de Hacienda estuvo dispuesto a colaborar con la realización del evento, en la medida que el financiamiento proviniera de reasignaciones del presupuesto, asignado para cada uno de los ministerios respectivos. Enfatiza que no hay nuevo gasto involucrado en la realización de este evento.

Diputado Browne destaca cuan beneficioso resulta la realización del evento, sin embargo, critica el aporte realizado por el Ministerio del Deporte. Enfatiza que en su lugar deberían aportar el Ministerio de Minería, Medio Ambiente y el Ministerio de Transportes, sobre todo, en la medida que todos los ministerios aludidos serán beneficiados con el desarrollo de la actividad.

Diputado R. Gutiérrez critica la forma en que fueron asignados los recursos para la realización de la actividad.

Diputada Provoste destaca que el llevar a cabo esta actividad va directamente vinculado con el cumplimiento de los acuerdos adoptados por Chile en materia energética, tal como es el acuerdo de París.

Diputado Robles consulta cuáles partidas fueron reasignadas y qué proyectos dejarán de realizarse ello.

Ministro insiste en que el presupuesto de deportes no fue reducido, sino que fue de continuidad. Que adicionalmente, el presupuesto asociado a alto rendimiento fue expansivo.

Indica que está plenamente consciente que el presupuesto asignado a deportes es insuficiente para solventar todos los proyectos de fomento del deporte nacional. Comenta en que, a raíz de eso, se creó un Plan Estratégico de Fomento del Deporte que regirá hasta el año 2023.

Diputado Pilowsky manifiesta que le llama la atención que en la partida de presupuestos se haya señalado que se ha ejecutado un 97% de los fondos de presupuesto en proyectos de inversión.

Sr. Rodríguez insiste que de los 12 mil millones que cuesta la realización del evento solo un 20% corresponde a financiamiento estatal.

Diputado Robles lamenta la inasistencia del Club de Deportes Vallenar y su Alcalde, sobre todo, en la medida que no pudo exponer su punto de vista.

Posteriormente, se le puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio de Hacienda con la finalidad que detalle la reasignación de partidas hecha con ocasión del evento de la Fórmula E.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Deportes con la finalidad que informe cuales proyectos dejarán de realizarse con la reasignación presupuestaria.
- 3.- Oficiar al Ministerio de Deportes con la finalidad que remita el detalle de la ejecución presupuestaria del año 2017 junto con la ejecución y estado de avance de los 31 polideportivos comprometidos por el Gobierno.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, Lorenzini, Melero, Monsalve, Morano (reemplaza a León), M. Núñez, Santana, Schilling. Otros parlamentarios asistentes: diputado Andrade.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, Aumenta la Cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario (Boletín N° 11372-13). Mensaje. Primer trámite constitucional, votación en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se discutió sobre los artículos propios de la competencia de la Comisión, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y los artículos transitorios tres, siete, doce, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte.

Diputado Ortiz señala que se votarán conjuntamente los artículos, excepto aquellos en los que se pidió votación separada.

En artículo 1° que modifica el decreto ley N°3500, se revisaron los numerales 1), 2), 3), 4). Aprobados.

En artículo 1° que modifica el decreto ley N°3500, se revisó el numeral 5), en su modificación a los artículos 182°, 183°, 184°. Aprobados.

Se suspende la sesión para dar quorum en Sala.

Diputado Ortiz da una propuesta de bloque artículos comprendido en el artículo 1° (186°, 187°, 189°, 192°, 194°, 195°, 196°, 198°, 201°, 202°, 203°, 204°, 205°, 206°). Aprobado.

En artículo 1° que modifica el decreto ley N° 3500, se revisó el numeral 5) en su modificación al artículo 185° sobre ahorro colectivo del cinco por ciento. Aprobado.

En artículo 1° que modifica el decreto ley N° 3500, se revisó el numeral 5) en su modificación al artículo 188° sobre el destino del dos y tres por ciento. Aprobado.

Diputado Melero hace reserva de constitucionalidad, pues argumenta que infringe el derecho de propiedad.

Diputado Monsalve critica el modelo de capitalización individual y defiende el concepto de solidaridad, ya que es la forma de aumentar las pensiones.

En artículo 1° que modifica el decreto ley N°3500, se revisó el numeral 5) en su modificación al artículo 190° que establece el destino del fondo. Aprobado.

En artículo 1° que modifica el decreto ley N°3500, se revisó el numeral 5) en su modificación al artículo 191° sobre financiamiento del Consejo de Ahorro Colectivo. Aprobado.

En artículo 1° que modifica el decreto ley N°3500, se revisó el numeral 5) en su modificación a los artículos 193°, 197°, 199°, 200°.

En artículo 2° que crea la ley que regula el Consejo de Ahorro Colectivo, se acuerda poner en votación todos los artículos que no tienen indicación. Aprobados.

En artículo 3° que modifica el decreto ley N°3500, se revisaron los numerales 1) y 2) sobre el aumento de cobertura del sistema de pensiones. Aprobados por unanimidad.

En artículo 4° que modifica la ley N° 19728 sobre seguro de desempleo. Aprobado por unanimidad.

En artículo 5° que modifica la ley N° 20255 que establece la reforma previsional. Aprobado por unanimidad.

En Artículo décimo quinto y vigésimo transitorio sobre límite máximo imponible desde su entrada en vigencia y sobre la entrada en vigencia respectivamente. Aprobados por unanimidad.

Diputado Ortiz citará lunes desde las 11 de la mañana hasta su total despacho.

Diputado Melero pide agrupar y despachar hoy.

Diputado Ortiz propone votar en paquete todas las indicaciones sobre cuestiones de forma. Aprobado.

En artículo 2° que crea la ley que regula el Consejo de Ahorro Colectivo, se solicita votar en paquete las indicaciones que fortalecen el Consejo del Ahorro Colectivo. Indicaciones N° 1 a 18.

Diputado Melero pide votación separada la indicación 11 que establece alta dirección pública. Aprobada.

En votación las indicaciones que fortalecen el Consejo del Ahorro Colectivo a excepción de la N° 11. Aprobadas.

Diputado Ortiz pone en votación los artículos pendientes excepto décimo octavo transitorio. Aprobadas.

En votación artículo décimo octavo transitorio. Aprobado. Se despacha el proyecto de ley, pasa a Sala.

Votación

Artículo 1°, aprobado.

Artículo 2°, aprobado con indicaciones.

Artículo 3°, aprobado.

Artículo 4°, aprobado

Artículo 5°, aprobado.

Artículos 3, 7, 12, 14, 18, 19 y 20 transitorios, aprobados con su indicación.

Artículos 15, 16 y 17 transitorios, aprobados.

Próximo trámite

Pasa a sala.

COMISIONES SENADO

LUNES 8 DE ENERO

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes, Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión, se continuó con la votación en particular del proyecto, abordando materias como el CRUCH, la Subsecretaría de Educación y el Sistema Común de Acceso.

Sobre el artículo 5°, Senador Allamand consulta por la vinculación entre el CRUCH y la Subsecretaría de Educación, dado que a su juicio legalmente debiese quedar expresado que es con el Ministerio de Educación. Ante aquello, Senadores y Ejecutivo comparten.

Sobre los requisitos para integrar el CRUCH, Senador Allamand consulta que sucederá con las universidades estatales que no cumplen con la letra b) de la indicación N° 75. Ante aquello, Subsecretaria Quiroga comenta que no se está innovando sobre las instituciones que, por derecho propio y en otra ley, forman parte del CRUCH, lo que se está proponiendo aquí es crear un mecanismo para que nuevas instituciones se incorporen.

Senadora Von Baer manifiesta sus dudas en torno a la letra d) y g) de la misma indicación, consultando si aquellos criterios hoy se cumplen en las instituciones miembros del CRUCH. En este sentido, hace reserva de constitucionalidad por discriminación arbitraria.

Subsecretaria Quiroga plantea que los requisitos propuestos vienen a recoger parámetros planteados por parlamentarios, y dicen relación con reconocer el carácter público de las instituciones, independiente su condición jurídica.

Senador Allamand cuestiona constitucionalidad de la letra b) del artículo 7° relativo a la Subsecretaría de Educación Superior y la Estrategia de Desarrollo de Educación Superior, particularmente en cuanto al concepto de autonomía. Por lo anterior, propone eliminar el inciso segundo de la letra b). Ante aquello, Subsecretaria Quiroga asegura que en ningún caso significa una imposición, sin embargo, comparte la solicitud invirtiendo el orden de la redacción.

Senadora Von Baer sostiene que letra e) del artículo 7° relativo al procedimiento de otorgamiento y revocación del reconocimiento oficial del Estado a las instituciones de educación superior lo debe hacer la Superintendencia.

Senadora Von Baer cuestiona que el Sistema Común de Acceso sea dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior, y que este sea obligatorio para todas las instituciones, ya que prácticamente todas reciben recursos públicos. Por lo anterior, sostiene que es un atentado gigante contra la autonomía de las instituciones. Ante aquello, Senador I. Walker propone corregir redacción de modo de eliminar la obligatoriedad manifestada por la Senadora Von Baer, lo cual se aprueba pese al rechazo del Ejecutivo y de los Senadores Montes y Quintana.

Sra. Contreras, Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, comenta que con la eliminación de la obligatoriedad, se generarán múltiples sistemas de accesos generando una dificultad en torno a políticas públicas de acceso.

Sobre el Comité Técnico de Acceso del subsistema universitario en artículo 11°, Ejecutivo y Senadores concuerdan en que sea integrado por 5 universidades del CRUCH y 2 privadas, todas adscritas al sistema de acceso.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose avanzado en la votación en particular del proyecto, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Señalar que las votaciones registradas 3x2 expresan el voto mayoritario de los 3 senadores oficialistas, a menos que se consigne inmediatamente y de forma expresa algo distinto.

Artículo 3°, indicación N° 38°: pendiente.

Artículo 3°, indicación N° 41: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 3°, indicación N° 41 bis: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 3°, indicación N° 41 ter: rechazada por unanimidad.
Artículo 3°, indicación N° 42: rechazada por unanimidad.
Artículo 1°, indicación N° 10 bis: rechazada por 3x2 (I. Walker rechazó).
Artículo 2°, indicación N° 36: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 4°, inciso segundo: 4 votos a favor y 1 abstención (Von Baer).
Artículo 4°, indicación N° 44: aprobada por unanimidad.
Artículo 4°, indicación N° 46: pendiente.
Artículo 4°, indicación N° 47: aprobada por 4x1 (rechazó Quintana).
Artículo 4°, indicación N° 48: aprobada por 4x1 (rechazó Quintana).
Artículo 4°, indicación N° 49: aprobada por 4x1 (rechazó Quintana).
Artículo 5°, indicación N° 53: aprobada con modificaciones 3x2.
Artículo 5°, indicación N° 75, letra a): aprobada por unanimidad.
Artículo 5°, indicación N° 75, letra b): aprobada 3x2.
Artículo 5°, indicación N° 75, letra c): aprobada 3x2.
Artículo 5°, indicación N° 75, letra d): aprobada 3x2.
Artículo 5°, indicación N° 75, letra e): aprobada por unanimidad.
Artículo 5°, indicación N° 75, letra f): aprobada por unanimidad.
Artículo 5°, indicación N° 75, letra g): aprobada 3x2.
Artículo 5°, indicación N° 75, letra h): aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 7°, indicación N° 78: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 7°, indicación N° 79: aprobada 4x1 (Quintana rechazó).
Artículo 7°, indicación N° 80: pendiente.
Artículo 7°, indicación N° 82 y N° 83: pendiente.
Artículo 7°, indicación N° 84: aprobada por unanimidad.
Artículo 8°: aprobado 3x2.
Artículo 9°: aprobado 3x2.
Artículo 11°, indicación N° 86, propuesta para eliminar palabra “común”: aprobado 3x2 (I. Walker aprobó).
Artículo 11°, indicación N° 86, inciso primero: aprobado 3x2.
Artículo 11°, indicación N° 86, primera parte del inciso segundo (obligatoriedad): rechazado por 3x1x1 (I. Walker aprobó).
Artículo 11°, propuesta de integración del comité de acceso: aprobado 3x2 (I. Walker aprobó).
Artículo 11°, indicación N° 95: aprobada por unanimidad.
Artículo 11°, indicación N° 97: aprobada por unanimidad.
Artículo 12°, indicación N° 101: pendiente redacción.
Artículo 13°: aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Sesionar el viernes 12 de 10.00 a 14.00, el lunes 15 de 15.30 a 19.30, el miércoles 17 de 10.00 a 13.30, y el jueves 18, viernes 19 y sábado 20 de 10.00 a 19.00.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director de Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Manuel Núñez. Académico de Legislación Indígena de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Sebastián Donoso. Profesor de Derecho Indígena de la Universidad de Chile, Salvador Millaleo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas (Boletín N°10 687-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto recibir a los invitados propuestos por la Comisión, con el objeto de que entreguen su postura sobre el proyecto de ley. Senador Quinteros decide sesionar en comité.

Sr. Donoso, Académico de la Legislación Indígena de la Pontificia Universidad Católica de Chile, expone su visión sobre el proyecto de ley. Señala que la actual institucionalidad indígena no da el ancho para las demandas de los pueblos indígenas. Sostiene que la creación del Ministerio surge como una buena alternativa para subsanar los problemas que se aquejan. Indica que es necesario crear una institucionalidad robusta. En cuanto a sus observaciones específicas, manifiesta que en el caso de la Isla de Pascua es necesario crear una oficina permanente y de planta en la zona, con el objeto de mantener un vínculo activo con los habitantes. Sugiere que se regule todos los procesos de participación y consulta. Asimismo, propone que el Ministerio del Medio Ambiente tenga injerencia en los procesos de consulta indígena.

Sr. Millaleo, Profesor de Derecho Indígena de la Universidad de Chile, sostiene que actualmente los canales institucionales, como la CONADI, no son suficientes para las necesidades en materia de cultura, salud, educación y vivienda. Sostiene que el proyecto no innova en lo absoluto respecto a los procesos de consulta indígena. Sugiere que el Ejecutivo realice una exhaustiva revisión al proyecto de ley, considerando los vacíos legales e inconsistencias en algunos aspectos.

Sr. Núñez, Director de Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, indica que la creación del Ministerio no es la única respuesta a los problemas indígenas. Es necesario complementar con otras iniciativas, como el proyecto de reconocimiento constitucional de los pueblos originarios y el que crea el Consejo de Pueblos. Puesto que se dará una señal para las comunidades de participación y coordinación con el Estado.

Senador Bianchi sostiene que efectivamente los pueblos no ven en el proyecto las respuestas a sus necesidades. Señala que se transmitirá dicho mensaje al Ejecutivo, vía Secretaría.

Senador Quinteros concuerda con que la actual institucionalidad no da para más. Indica que es urgente recoger y estudiar las observaciones de los invitados. Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Educación y Hacienda Unidas

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Allamand, Coloma, García, Lagos, Pizarro, Quintana, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras.
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez. Rector de la Universidad de los Lagos, Oscar Garrido. Rector de la Universidad Católica del Maule, Diego Durán. Contralor Interno de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Osvaldo Garay. Profesor y Senador Universitario de la Universidad de Chile, Javier Núñez. Profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, Aldo González. Abogado Constitucionalista, Pablo Ruiz Tagle.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión, se continuó con la exposición del Contralor General de la República, del Rector de la Universidad Católica del Maule, y de distintos profesores especialistas en materias de gobernanza y autonomía universitaria.

Sr. Garrido, Rector de la Universidad de los Lagos, realiza algunas precisiones en torno a la gobernanza en las universidades, particularmente en torno a los estatutos que la rigen, y las grandes limitaciones que ellos han generado desde su instauración en la dictadura. Plantea que el proyecto exacerba el daño de incorporar la triestamentalidad en los órganos que se generan, como el Consejo Superior y el Consejo Universitario. Agrega que el proyecto implica un cogobierno, por lo que el eufemismo de la triestamentalidad está demás. Finalmente, asegura que de aprobarse el proyecto, será una catástrofe para las universidades.

Sr. Durán, Rector de la Universidad Católica del Maule, sostiene que el proyecto incorpora principios que no sólo son restringibles a las universidades del Estado, y que muchos de ellos se encuentran limitados o errados. Agrega que resulta contradictorio hablar de autonomía y fijar restricciones en materia de gobernanza y sobrerregulación. Solicita a los parlamentarios de la región del Maule no apoyar estos artículos discriminatorios que desconocen la labor de instituciones públicas no estatales en la solución de innumerables problemas de las regiones y del país. Asimismo, sostiene que el Consejo de Coordinación viene a cambiar la organización del sistema de educación superior, dejando atrás al CRUCH que ha dado muestras de calidad por más de 60 años. Sobre el financiamiento, indica que se acusa una discriminación absoluta, dado que consagra el financiamiento directo y total para las universidades del Estado, en desmedro del resto de las universidades. Finaliza señalando que su presentación no tiene como objetivo impedir que el Estado proponga una mejora administrativa a sus universidades, no obstante, asegura, lo que no puede hacer es deslegitimar la función que tienen y han tenido el resto de las universidades no estatales miembros del Consejo de Rectores.

Sr. Garay, Contralor Interno de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, comienza señalando que los estudiantes de la UMCE se financian casi exclusivamente de transferencias del Estado.

Sobre el proyecto, afirma que la elección del Rector presenta restricciones a la autonomía de las instituciones, sobre todo en ellas que han avanzado hacia la triestamentalidad. Asimismo, realiza algunas precisiones en torno a los procedimientos administrativos que propone el proyecto, particularmente en torno a la toma de razón.

Sr. González, Profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, realiza algunos alcances en torno al concepto de gobierno universitario. Comienza dando cuenta de la importancia de la autonomía, entendida en cuanto a la libertad de cátedra e investigación, planes de desarrollo y autonomía administrativa y económica. Afirma que la autonomía es importante en cuanto protege a las universidades de grupos con agendas propias que desvirtúan la misión encomendada a la universidad, ya sea poder político, económico o de grupos de interés internos o externos. Sobre el Consejo Superior establecido en el proyecto, señala que 2/3 de sus miembros son de generación interna, 4/9 son externos a la universidad, y 1/3 son de designación del Presidente de la República. En este sentido, hace una comparación con otros casos de autonomía consagrada en la Ley Orgánica Constitucional, como el Banco Central, cuya autoridad máxima es su Consejo, compuesto por miembros designados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado.

Sr. Núñez, Profesor y Senador Universitario de la Universidad de Chile, entrega algunas precisiones en torno a la gobernanza universitaria en la experiencia comparada. Afirma que en universidades públicas de alto desempeño generalmente el gobierno universitario se compone en su mayoría de académicos, a los que se suman agentes externos o gubernamentales. Pese a lo anterior, agrega que las reformas recientes en educación superior en países desarrollados dan cuenta de una pérdida de poder de los senados académicos o universitarios en relación a los órganos ejecutivos de las universidades. Sobre el modelo propuesto en el proyecto de ley, señala que está desalineado con los modelos de gobernanzas imperantes en las universidades reconocidas y productivas del mundo, y que el Consejo Universitario posee excesivas atribuciones en relación al Consejo Superior. Finalmente, realiza algunas propuestas para mejorar el modelo en el proyecto.

Contralor Bermúdez comienza su exposición entregando algunos alcances en torno a la fiscalización de recursos públicos en instituciones de educación superior. En este sentido, da cuenta que la glosa de la Ley de Presupuestos del 2017 señala expresamente la necesidad de dar cuenta de los recursos públicos a la Contraloría General de la República (CGR). Pese a aquello, comenta que en el proyecto de ley sobre Educación Superior la fiscalización y rendición de cuentas se le encomienda a la Superintendencia de Educación (SES), con una tendencia a excluir a la CGR. Reconoce la diferencia entre el régimen jurídico y de control de las instituciones de educación superior, sin embargo, recuerda que los recursos son públicos indistintamente. En cuanto a la Superintendencia, sostiene que se tiende a un descenso de la responsabilidad, desde el nivel político y administrativo, a uno meramente administrativo, reemplazando a la CGR en el resguardo de los recursos públicos, por lo que se debe tener especial cuidado para diferenciar las responsabilidades de ambas instituciones. En este sentido manifiesta un problema de imparcialidad por el triple rol de la SES, aún más cuando la SES no tiene autonomía constitucional. En otro sentido, comenta que la toma de razón no afecta la gestión institucional, de hecho, asegura que en 2017 el promedio de la toma de razón disminuyó de 12,9 a 11,9 días, por lo que la exención de dicho trámite no es la solución a la demanda de flexibilidad de la gestión de las universidades. Finaliza afirmando que el proyecto constituye un retroceso en la vigencia del principio de probidad y legalidad, y que la Superintendencia no sustituye el control que debe hacer la CGR.

Sr. Ruiz Tagle, Abogado Constitucionalista, manifiesta su valoración positiva con el proyecto, en cuanto hace operativo el principio de igualdad y no discriminación de las universidades estatales en comparación con las universidades privadas.

Subsecretaria Quiroga realiza algunas precisiones sobre las exposiciones. En primer lugar, afirma que el trámite de toma de razón no ha sido excluido de las normas de regulación. Sostiene que para el Ejecutivo es fundamental fortalecer el control interno en las universidades, generando balances y contrapesos. En cuanto a la gobernanza, asegura que la intención del Ejecutivo es aumentar los representantes del Gobierno y retomar la propuesta presentada originalmente en el mensaje.

Senador Pizarro hace una reflexión en torno a la gobernanza universitaria, en cuanto a que en el periodo de reforma de los años 60, la excesiva participación provocó un desgobierno total, a punto que los directores de escuela no podían hacer nada sin consultarles a los estudiantes.

Senador Lagos lamenta que no se haya generado un entendimiento entre los poderes del Estado, particularmente entre el Ejecutivo y la CGR. Asimismo, manifiesta sus dudas con el modelo de gobernanza propuesto, dado que en el mundo la tendencia sería distinta, tal como lo expuso el Sr. Núñez.

Senador Quintana manifiesta su preocupación por las visiones contrapuestas entre el Ejecutivo y la CGR en algunas materias. En este sentido, comenta que según lo expresado por el Contralor, las universidades estatales serían las que tendrían doble control por la SES y la CGR, cuando la idea era precisamente contraria. Sobre el fortalecimiento de la Contraloría Interna, consulta por los grados de autonomía que tendría, por ejemplo, respecto al Rector.

Senador Montes sostiene que el proyecto supone distintas posibilidades para que las universidades se adecuen. Sobre gobernanza, afirma que no existe bicameralidad, dado que las funciones o materias que tratan ambos Consejos son distintas. Valora la instancia de coordinación entre las universidades estatales, la cual permitiría trabajar en conjunto. Sobre el control, comparte con el Contralor que debe existir un solo sistema de contabilidad para instituciones públicas y privadas.

Contralor Bermúdez insiste en las garantías que brinda la toma de razón, y señala que sólo significa una traba para quienes actúan mal. Señala que en el proyecto original se pasaba por toma de razón salvo un listado acotado de materias, lo que dista de lo actual, en el cual la exención es la regla general, salvo 4 materias.

Senador Montes solicita que se hagan los esfuerzos por encontrar un entendimiento y un acuerdo entre el Ejecutivo y la Contraloría, de modo de no terminar en el Tribunal Constitucional.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Ampliar plazo de indicaciones hasta el miércoles a las 12.00.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general y particular del proyecto.

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Harboe, Quinteros, Matta, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Director de CONAF, Aarón Cavieres Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Pablo Contrucci
Otros asistentes o invitados	Presidente de Federación Nacional de Sindicatos de CONAF (FENASIC), Erry Leiva. Presidente del Sindicato Nacional de Profesionales de CONAF (SINAPROF), Ricardo Heinsohn Presidente del Sindicato de Trabajadores Empresa CONAF regionales, Osvaldo Herrera Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Forestales, Jorge González Presidenta de Trabajadores del Instituto Forestal (INFOR), Soledad Donoso.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (Boletín N° 11175-01) Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Contrucci, Jefe de la División de Desarrollo Urbano del MINVU expresó que la creación del SERNAFOR se vincula con la Ley General de Urbanismo y Construcciones. La necesidad de abordar adecuadamente las áreas de riesgo por incendio forestal, y las áreas de contacto entre las formaciones vegetacionales y los sectores edificados en áreas rurales o con áreas urbanas. Cómo abordar los riesgos de incendio forestal en la planificación, SENAFOR elabora planes nacionales o regionales de protección y de prevención contra incendios forestales. Los elabora sobre la base de mapas de prioridades de protección, en las que se identificarán las zonas críticas con riesgo forestal.

Sr. Heinsohn, Presidente del Sindicato Nacional de Profesionales de CONAF, señala que en el actual proyecto no se asegura el traspaso de todos los trabajadores y trabajadoras. También consideran que la iniciativa es reactiva a un evento puntual y no aborda el objeto ni las funciones que debiera tener un servicio forestal moderno. Considera que el proyecto no crea una institución con potestades suficientes para asegurar el cumplimiento de los fines que persigue la norma. Además, no se tomó en cuenta la experiencia, conocimiento y sentir de los trabajadores de CONAF, al hacer caso omiso al trabajo participativo interno denominado "Conversemos con la CONAF".

Sr. Leiva, Presidente de FENASIC, expresa que el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, mejoró sustantivamente sus falencias con los aportes realizados. Existe un protocolo firmado entre las organizaciones sindicales y el Gobierno. Considera también, de manera categórica que Chile deber tener un Servicio Forestal, puesto que los suelos son de vocación forestal y si no los atendemos, tendremos erosión, pérdida de capacidad productiva, incendios forestales de magnitud y cero aporte al desarrollo local del país. Sin mayor intervención, se dio término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

MARTES 9 DE ENERO

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Prokurica (Presidente accidental), Araya, Bianchi, V. Pérez. Otros parlamentarios asistentes: senador Guillier.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Asesor para la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Elir Rojas.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, quien expuso las propuestas de modificación al sistema de pensiones de inutilidad de segunda clase de las ramas castrenses.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue recibir en audiencia a la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas quien expuso las propuestas de modificación al sistema de pensiones de inutilidad de segunda clase de las ramas castrenses, planteadas por la mesa técnica que integraron representantes de los Ministerios de Defensa Nacional, y del Trabajo y Previsión Social. Previo a lo cual, la Comisión le solicitó a la Subsecretaria un pronunciamiento sobre la contienda de competencia a raíz de la controversia jurídica entre la Dirección General Aeronáutica Civil (DGAC) y Contraloría.

Subsecretaria Vodanovic comenta cuál ha sido el desarrollo de la contienda en competencia surgida a propósito de la controversia entre la DGAC y la Contraloría. Indica que el Gobierno intervino con una propuesta remuneracional pagada en forma de bonos en las cuentas previsionales de cada trabajador. Expone que lamentablemente esta propuesta no fue suscrita, pese a ser aceptada inicialmente por los gremios. Explica que éstos insistieron en ser incorporados al sistema de Capredena, con la finalidad de jubilar bajo este régimen. Posteriormente, relata el trabajo realizado por la Comisión Interministerial, la que fijó condiciones para el otorgamiento de pensiones, forma de pago y extensión de beneficios (hizo énfasis en que dichas pensiones beneficiarían en su gran mayoría a la tropa regular y no a los altos cargos).

Senador Prokurica consulta la razón por la cual la inutilidad es calificada por una Comisión de Sanidad y no por el Compín.

Subsecretaria expone que el Ministerio impuso condiciones de homologación de funcionamiento de las comisiones, donde se establecieron procedimientos uniformes, integración mixta de las comisiones (miembros de las propias instituciones y médicos del Compín) y criterios objetivos de calificación de inutilidad. Explica que las pensiones de inutilidad pueden ser de primera, segunda y tercera clase. Comenta que la de primera clase es una inutilidad que impide la realización de la función militar, derivado de una investigación sumaria y pagada en abonos por años de servicio. Indica que las de tercera clase son aquellas enfermedades invalidantes de carácter grave, que impiden al individuo valerse por sí mismo. Finalmente aclara que las inutilidades de segunda clase son aquellas que derivan en una imposibilidad de ejercer la función militar así como funciones privadas. Esto último, permite que el funcionario goce de una pensión de invalidez de por vida. Enfatiza que los esfuerzos del Ministerio han estado en uniformar los criterios de concesión de las pensiones en dos requisitos copulativos: certificación de enfermedad invalidante e imposibilidad absoluta de ejercer funciones militares.

Comenta que han solicitado a Contraloría la reconsideración de dictámenes con el fin que jurisprudencialmente la inhabilitación para ejercer en el sector defensa se haga extensible a todo tipo de funciones administrativas. Enfatiza en función de lo anterior, que existen diversas propuestas de carácter legal: reducción del plazo de prescripción de 10 a 5 años para solicitar todo tipo de beneficios previsionales, incorporar el médico del Compin como miembro permanente de las comisiones médicas, la fijación de un procedimiento uniforme a través de la modificación del DFL N° 209 del Ministerio de Hacienda y la propuesta para la fijación de un nuevo método de cálculo de las pensiones.

Senador Bianchi sugiere presentar una moción (recalca que es inadmisibles) recogiendo las propuestas legales de la Subsecretaría, con la finalidad que quede estipulado en la historia de la ley. Propone en atención a lo anterior, solicitar el patrocinio del Ejecutivo para una futura presentación del proyecto. Posteriormente, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar a Capredena y Dipreca con el objeto de conocer el detalle del pago de pensiones de inutilidad en Chile y qué porcentaje representa del presupuesto nacional.

Compromisos de Gobierno

Remitir el contenido de la propuesta del Gobierno en materia remuneracional.

Comisión Mixta de Aguas Grises (Boletín N° 9452-09)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Muñoz (Presidente), Pizarro Diputados: Gahona, Provoste, Rathgeb.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Servicios Sanitarios, Reinaldo Bruna.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises (Boletín N°9452-09).Moción. Trámite de Comisión Mixta. Simple Urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Al inicio de la sesión se elige como Presidente de la comisión a la Senadora Adriana Muñoz.

Senadora Muñoz cree que se debiera haber instalado en el proyecto un informe financiero en relación a los gastos que tendrá que realizar el MINVU.

Diputada Provoste considera que este proyecto permite colocar una discusión en relación al cambio cultural que debe realizar el país. Cree que el gran vacío del proyecto es la ausencia de una rebaja tarifaria para los usuarios. Explica que esta iniciativa debe servir para colocar un estándar mayor en la calidad de vida de las personas.

Considera que el Ejecutivo debe presentar una indicación con una rebaja tarifaria para los usuarios.

Senador Pizarro cree que a veces es imposible contar con terrenos para viviendas y menos para viviendas con áreas verdes.

Diputada Provoste manifiesta que está dispuesta a eliminar la exigencia para las faenas temporales. En relación a las viviendas sociales cree que se puede incluirse la frase “los nuevos proyectos”.

Sr. Bruna, Superintendente de Servicios Sanitarios, indica que el artículo 14 ha estado en discusión desde que se presentó en la Cámara, esto por cuanto la obligatoriedad despertó aprehensiones por parte del Ejecutivo.

Senadora Muñoz estima que el proyecto involucra un cambio normativo importante.

Senador Pizarro solicita información oficial sobre el reglamento sanitario. Además propone que se reúnan los asesores para generar una propuesta consensuada.

Acuerdos Adoptados

Sesionar la próxima semana.

Próximo trámite

Continuar la discusión en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que fija un mecanismo para establecer el reajuste de remuneraciones de las altas autoridades del Estado y regula otras materias que indica (Boletín N°11160-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 20416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas (Boletín N°10785-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

1.-Boletín N° 11160-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Lobos presenta brevemente los contenidos del proyecto de ley. Indica que se crea un Consejo que va a asesorar al Presidente de la República con una propuesta que presenta dos limitaciones: el reajuste no puede superar el último reajuste del sector público y el Presidente solo podrá bajarlo o mantenerlo. El Consejo estaría compuesto por 3 miembros de un catálogo de ex ministros de Hacienda, presidentes del Banco Central, directores o subdirectores de la Dirección de Presupuestos, entre otros. Indica que los artículos 10° y 11° de la iniciativa regulan normas especiales.

Luego de una ronda de preguntas y una pequeña discusión, los senadores expresaron no tener claro los beneficios del proyecto y que en estos momentos parece no ser prudente legislar este tema.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.-Boletín N° 10785-03.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría indica que no llegó ningún representante del Ejecutivo para analizar el proyecto, sin perjuicio de lo anterior, la Comisión le solicita a la Subsecretaria Lobos que se quede en esta parte de la sesión para que entregue su parecer.

Subsecretaria Lobos señala que no posee mayores antecedentes de los compromisos que había adquirido el Gobierno con respecto a esta moción, por lo cual solicita a los senadores tiempo para analizar los caminos a seguir. Senador Montes se muestra favorable a la solicitud. Al haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Chahuán, Lagos, Letelier, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro (S) de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros.
Otros asistentes o invitados	Abogada de la Junta Aeronáutica Civil, Macarena Roa.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, con el cual solicita el acuerdo del Senado para ausentarse del territorio nacional los días que indica, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 25 y el número 6) del artículo 53 de la Constitución Política de la República (N° S 1961-06). 2.-Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, suscrito en Santiago, Chile, el 24 de octubre de 2016 (Boletín N° 11167-10)

1.-Oficio de la Presidenta de la República para ausentarse del territorio nacional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Si bien esta parte de la sesión fue reservada, se informó que luego de escuchar la exposición del Ministro (S) Riveros, los senadores de la Comisión, aprobaron la recomendación a la Sala. Se pasó a tratar el segundo punto en la tabla.

Votación

Oficio aprobado.

Próximo Trámite

Oficio pasa a Sala.

2.- Boletín N° 11167-10.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Roa, Abogada de la Junta Aeronáutica Civil, expone sobre los principales lineamientos del acuerdo.

Senador Larraín consulta cual es la realidad del tráfico aéreo entre Chile y Guyana. Sra. Roa indica que si bien actualmente no hay servicios, este acuerdo busca abrir esa opción. Proyecto es aprobado por unanimidad.

Votación

Proyecto es aprobado por unanimidad en general y particular.

Próximo trámite

Proyecto pasa a Sala.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente accidental), Larraín, Espina.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Profesora de Derecho, Carmen Domínguez. Profesor de Derecho, Gonzalo Berríos.
Proyectos o Asuntos tratados	Oficio de S.E. la Presidenta de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como miembros del Consejo Directivo de la Academia Judicial, al señor Gonzalo Berríos y a la señora Carmen Domínguez (Boletín N° S 1960-05).

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tiene por objeto escuchar las exposiciones de los candidatos al cargo de miembro del Consejo Directivo de la Academia Judicial.

Sra. Domínguez, profesora de Derecho, detalla su currículum, indicando su desempeño como docente en diversos países. Señala los desafíos de la Academia Judicial y su voluntad de mejorar la preparación de los futuros jueces.

Sr. Berríos, profesor de Derecho, indica junto con su currículum, las experiencias personales vividas en la Academia Judicial Española, señalando que nuestra Academia Judicial no tiene nada que envidiarle a aquella, salvo en materia de infraestructura. Agrega que en el futuro, el deber del Estado es establecer oficinas de la AJ en otras regiones del país.

Sin más intervenciones, se acuerda certificar la idoneidad de los candidatos.

Acuerdos adoptados

Certificar la calidad y requisitos de los candidatos propuestos por la Presidenta de la República.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Sala.

Comisión de Ciencia y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Hoffman, Jackson, Torres, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario SEGPRES, Víctor Maldonado. Presidente de Conicyt, Mario Hamuy.
Otros asistentes o invitados	Premio Nacional de Ciencia, Cecilia Hidalgo. Profesora Investigadora de la Universidad de Chile, Mónica Rubio. Presidenta de la Fundación Ciencia y Vida, Bernardita Méndez. Directora Ejecutiva de Iniciativa Científica Milenio del Minecon, Virginia Garretón. Presidente de la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías y representante del Comité de Innovación de la Sofofa, Raúl Ciudad.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, (Boletín N° 11101-19). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Hidalgo, Premio Nacional de Ciencia, indica que, en su visión, el proyecto representa un anhelo incumplido de la comunidad científica chilena y que representa la posibilidad de reincorporar al país a la comunidad científica chilena residente en el extranjero. Le preocupa que el país no cuente con los recursos necesarios para integrar la ciencia en las regiones y por tanto la creación de un Ministerio fuerte es, en su entender, un avance positivo.

Sra. Rubio, Profesora de Astronomía de la Universidad de Chile señala que el aumento de la ciencia en Chile se ha debido a la creación del Fondecyt. Que desde el punto de vista de los recursos que Chile ha invertido en el programa, éstos han sido bien utilizados y agrega que la creación del Ministerio es bienvenida, sin embargo, preocupa la forma en que el proyecto se encuentra siendo tramitado en este momento.

A su juicio, es conveniente estudiar cómo se va a resolver la eliminación de los Consejos Superiores de Ciencia y Tecnología. Afirma que el criterio actual es el de permitir la existencia de una red de científicos a nivel global, y por tanto se necesita también una red local de científicos que permitan que el sistema se base de decisiones independientes y autónomas. Explica que el proyecto del año 1981 también asigna en el presupuesto la glosa para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como lo hace el proyecto actual. Consulta si los fondos van a ir dirigidos a las instituciones o a los individuos.

Cuestiona por qué cambiar el modelo del Fondecyt y no incluirlo dentro del proyecto tal y como está, ya que, en su consideración, Fondecyt funciona adecuadamente. Considera que el proyecto debilita la estructura al concentrar funciones solo en una persona.

Sr. Ciudad, Presidente de la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías y representante del Comité de Innovación de la Sofofa, comenta que todos los países que han alcanzado el desarrollo lo han hecho por la vía del aumento en inversión científica y tecnológica. Señala que, desde punto de vista empresarial el objetivo que se pretende lograr, se diluye por la estructura que plantea para el Ministerio. Considera que la propuesta no aclara los problemas de coordinación que pudieran surgir, que el proyecto se reduce a organizar una institucionalidad más que a desarrollar un conocimiento científico y tecnológico. Agrega que es importante incorporar una serie de elementos que hagan posible aumentar el desarrollo científico en Chile para generar un plan de estrategia nacional de desarrollo.

Sra. Méndez, Presidente de la Fundación Ciencia de vida, indica que es necesario que exista un plan de financiamiento que permita, al menos a nivel basal, que un ministro pueda negociar. Respecto a las estructuras, le parece interesante la existencia de un Consejo de Innovación

Sra. Garretón, Directora Ejecutiva de Iniciativa Científica Milenio del Minecon, manifiesta su interés de que el proyecto salga en este periodo legislativo. Comenta que existen cuatro centros de neurociencia que son de excelente a nivel mundial. Explica que es importante incluir explícitamente las artes y humanidades en la agencia I+D (innovación más desarrollo), junto con invertir seriamente en mejorar la gestión de fondos públicos.

Diputado Jackson cree que el proyecto tiene más relación con la estructura, que con las políticas a aplicar. Consulta cómo se explora en otros países para agregar gasto colaborativo en una región. Considera que el proyecto no innova en materia de equidad social del conocimiento.

Diputada Vallejo pregunta por cual es la mejor forma de mirar y entender las estructuras regionales en ésta materia.

Diputado Robles señala que las respuestas del Ejecutivo quedaran pendientes para la próxima sesión.

Se levanta la sesión.

Próximo Trámite

Votar el proyecto en general.

MIÉRCOLES 10 DE ENERO

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García-Huidobro (Presidente), Pizarro, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, Daniel Guevara.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia al Presidente del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, Magistrado Daniel Guevara Cortés, a fin de conocer la marcha del proceso de constitución e instalación de esta instancia jurisdiccional y las orientaciones que guiarán su quehacer institucional. 2.- Proyecto de ley que promueve la eficiencia energética en sectores con consumo energético relevante (Boletín N° 11489-08). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

1.- Audiencia Presidente Primer Tribunal Ambiental

Principales aspectos discutidos o tratados

EL Presidente del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, quien se refirió al proceso en marcha del proceso de constitución e instalación. Comentó el proceso del comienzo de la actividad jurisdiccional, las causas que actualmente se encuentran en tramitación, los convenios y relaciones institucionales y los principales problemas que tiene el ordenamiento jurídico vigente.

2.- Boletín 11489-08.

Dentro del marco de la discusión, se recibió en audiencia a la Ministra de Transportes, quien valoró la iniciativa mostrándose conforme con el contenido del proyecto. Posteriormente, la Ministra comenta el diseño de políticas públicas de eficiencia energética en materia de transportes.

Ministra Tapia expone el proceso de diseño de políticas públicas de eficiencia energética en materia de buses y taxis. Aclara cuál ha sido el proceso de implementación del sello de eficiencia energética de vehículos motorizados, la aplicación del impuesto verde para automóviles, la implementación del programa de renovación de taxis colectivos, y la implementación de otras iniciativas eficientes energéticamente. Comenta que la posición del Ministerio es que se debe legislar en esta materia, compartiendo la idea de establecer metas. Explica que, sin embargo, no están de acuerdo en que la ley fije las metas, sino que estas deben ser fijadas en un reglamento. Propone que se aclare a quiénes les serían aplicables dichas exigencias y en qué formas, haciéndola extensiva solo a vehículos nuevos. Sugiere detallar más aspectos administrativos del procedimiento sancionatorio en la ley, sin perjuicio de lo que pueda disponer el reglamento.

Senador Prokurica valora la iniciativa en materia de eficiencia energética. Comenta que es necesario fomentar el uso de vehículos eléctricos, sobre todo, en la medida que los componentes sobre los cuales se construyen Senador García-Huidobro solicita un informe sobre la emisión del transporte público a nivel nacional.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi, Espina, Pizarro (reemplaza a Zaldívar).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Asesor Jurídico del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas (Boletín N°10687-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Espina solicita postergar la votación del proyecto de ley. Ministro Barraza sostiene que es urgente tramitar la iniciativa lo antes posibles, debido a que responde a la necesidad de llevar a cabo un gesto a las comunidades indígenas y poder de avanzar, al menos, en su primera etapa. Asimismo, señala que el proyecto de ley que crea el Consejo Indígena está sujeto a la aprobación del Ministerio de Pueblos Indígenas.

Senador Espina manifiesta que no votará la iniciativa.

Senador Quinteros somete a votación en general el proyecto de ley. Resultando aprobado por tres votos a favor.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Votación

Se aprueba en general por tres votos a favor (Quinteros, Bianchi y Pizarro).

Próximo trámite

Iniciar la discusión en particular.

Comisión Mixta Cohecho (Boletín N° 10739-07)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Harboe, (Presidente) Espina, Larraín, Diputados: Ceroni, Soto, C. Monckeberg, Squella.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia, Jaime Campos
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica (Boletín N° 10.739-07) Moción. Trámite de Comisión Mixta. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto discutir las discrepancias surgidas entre la Cámara de Diputados y el Senado. Se acordó sesionar el próximo miércoles 17 de enero para votar y despechar ambos proyectos sobre cohecho, soborno y lavado de activos.

Próximo Trámite

Continuar con el trámite de Comisión Mixta.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Larraín, Letelier, Muñoz
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión social, Alejandra Krauss. Asesor del Ministerio del Trabajo, Francisco Del Rio. Director del Trabajo, Christian Melis.
Otros asistentes o invitados	Asesora Biblioteca del Congreso Nacional, Christine Weidenslaufer.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, en materia de discriminación e igualdad de remuneraciones, de hombres y mujeres (Boletín N° 9322-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.- Proyecto de ley sobre modernización y fortalecimiento de la Dirección del Trabajo (Boletín N°11.430-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional; disección particular. Urgencia suma.

1.-Boletín N° 9322-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Weidenslaufer, Asesora Biblioteca del Congreso Nacional, se refiere latamente al derecho comparado en materia de igualdad salarial entre hombres y mujeres. En el caso de Islandia también se buscó la igualdad salarial a través de auditorías, que tienen como único objetivo mejorar las condiciones laborales de las mujeres e igualarlas a la de los hombres con el fin de obtener la certificación.

Senadora Goic somete a votación la indicación del Ejecutivo que estaba pendiente desde la última sesión.

En artículo 62° bis inciso segundo, se revisa la indicación del Ejecutivo.

Ministra Krauss señala que se están utilizando los mismos términos que establece el Código del Trabajo, entregando flexibilidad en cuanto a la igualdad.

Senador Letelier plantea que esta situación deber ser de acción pública, para permitir que toda persona pueda denunciar la desigualdad salarial, ya que las trabajadoras siempre tendrán el temor de denunciar por eventuales despidos.

Al finalizar la votación se pasó a tratar el segundo punto de la tabla.

Votación

Aprobado el proyecto en particular.

Próximo tramite.

Pasa a sala.

2.- Boletín N°11430-13.

Secretaría señala que las indicaciones parlamentarias N°s 3, 5, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 24, 25 y 29 son inadmisibles por comprometer materias propias del Ejecutivo.

Sin mayor intervención de los parlamentarios, se procedió a votar en bloque el articulado del proyecto, el cual se aprobó y despachó a la comisión de Constitución. Finaliza la sesión.

Votación

Indicaciones N°s 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 18 de los parlamentarios. Rechazadas.

Indicaciones N°s 3, 5, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 24, 25 y 29 de los parlamentarios. Declaradas inadmisibles.

Indicaciones N°s 17, 22, 23, 26, 27, 28 y 30 de los parlamentarios. Aprobadas.

Próximo tramite

Pasa a la Comisión de Constitución.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes, Quintana, Von Baer. Otros parlamentarios asistentes: Senador Navarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Subsecretaría de Educación Superior, Valentina Quiroga. Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras. Asesora del Ministerio de Educación, Javiera Morales.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, se continuó con la votación en particular del proyecto, abordando materias relativas a la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional y a la Superintendencia de Educación Superior, con todo lo que esta última implica para las instituciones.

Senador Allamand comenta que sus dudas con la Superintendencia tienen que ver con que el articulado supone una desconfianza para con las instituciones de educación, y que muchas de sus atribuciones se extienden a terceros.

Senadora Von Baer señala que el artículo 18° no define con claridad cuál es la competencia de la Superintendencia, vale decir, que es lo que va a fiscalizar. Además, manifiesta su preocupación en relación a que las atribuciones son tan excesivas que afecta la autonomía de las instituciones.

Ministra Delpiano plantea que la Superintendencia debe ser una de las instituciones más deseadas durante todos estos años. Afirmo que ésta no debiese inmiscuirse en materias de calidad ni temas académicos, no obstante, si debe recibir reclamos sobre la oferta que realiza la universidad.

Senador Montes expresa que, si bien está de acuerdo con retirar el concepto de viabilidad financiera, considera fundamental que la Superintendencia prevenga que las instituciones no quiebren.

Senadora Von Baer señala que el objeto de la Superintendencia se debe limitar a las instituciones de educación superior. Sostiene que debe acotar su fiscalización únicamente a la ley y reglamentos. Ante aquello, Ejecutivo acepta y es aprobada dicha modificación.

Sobre indicación N° 131, Senador Allamand y Montes recuerdan que el Contralor ha manifestado la necesidad de tener una normativa contable única regida por la CGR. Por ello, se acuerda dejar pendiente dicha indicación.

Senadora Von Baer hace reserva de constitucionalidad de la letra p) del artículo 19°, así como también, de la letra i) del artículo 25°.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose avanzado en la votación en particular, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Artículo 15°, indicación N° 110: rechazada por unanimidad.
Artículo 15°, indicación N° 111: aprobada por unanimidad.
Artículo 15°, indicación N° 114: rechazada por unanimidad.
Artículo 15°, indicación N° 116: aprobada por unanimidad.
Artículo 15°, indicación N° 117: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 15°, indicación N° 118: aprobada por unanimidad.
Artículo 15°, indicación N° 118 bis: aprobada letra k), por unanimidad.
Artículo 16°, indicación N° 119 bis: rechazada por unanimidad.
Artículo 18°, indicación N° 121: rechazada 3x2.
Artículo 18°, indicación N° 122, N° 123 y N° 124: aprobado con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 19°, indicación N° 125: aprobada por unanimidad.
Artículo 19°, indicación N° 126: aprobada por unanimidad.
Artículo 19°, indicación N° 127 y N° 128: aprobada por unanimidad.
Artículo 19°, indicación N° 129 y N° 130: aprobada por unanimidad.
Artículo 19°, indicación N° 131: pendiente.
Artículo 19°, indicación N° 132: rechazada por unanimidad
Artículo 19°, indicación N° 133: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 19°, indicación N° 134: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 19°, indicación N° 137: aprobada por unanimidad.
Artículo 19°, indicación N° 138: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 19°, indicación N° 140: aprobada por unanimidad.
Artículo 19°, indicación N° 142: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 19°, indicación N° 146: aprobada por unanimidad.
Artículo 19°, indicación N° 147: aprobada por unanimidad.
Artículo 19°, indicación N° 149: aprobada por unanimidad.
Artículo 21°, indicación N° 153: aprobada por unanimidad.
Artículo 22°, indicación N° 155: aprobada por unanimidad.
Artículo 22°, indicación N° 156: rechazada por unanimidad.
Artículo 24°, indicación N° 157: aprobada por unanimidad.
Artículo 24°, indicación N° 158: aprobada por unanimidad.
Párrafo 3°, indicación N° 161: aprobada por unanimidad.
Párrafo 3°, indicación N° 162: aprobada por unanimidad.
Artículo 35°, indicaciones N° 163, N° 164, N° 165: aprobadas por unanimidad.
Artículo 36°, indicación N° 166: pendiente.
Artículo 36°, indicación N° 167: pendiente.
Artículo 37°, indicación N° 169: aprobada por unanimidad.
Artículo 37°, indicación N° 170: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 37°, indicación N° 171: aprobada por unanimidad.
Artículo 37°, indicación N° 172: aprobada por unanimidad.
Artículo 37°, indicación N° 173: aprobada por unanimidad.
Artículo 37°, indicación N° 174: aprobada por unanimidad.
Artículo 37°, indicación N° 175: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 39°, indicación N° 176: aprobada por unanimidad.
Artículo 41°, indicación N° 177: aprobada por unanimidad.
Artículo 41°, indicación N° 178: aprobada por unanimidad.
Artículo 41°, indicación N° 179: aprobada por unanimidad.

Artículo 43°, indicación N° 184: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
 Artículo 43°, indicación N° 185: aprobada por unanimidad.
 Artículo 44°, indicación N° 186: aprobada por unanimidad.
 Artículo 45°, indicación N° 187: aprobada por unanimidad.
 Artículo 46°, indicación N° 188: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
 Artículo 49°, indicación N° 189: rechazada 3x2.
 Artículo 49°, indicación N° 190: rechazada 3x2.
 Artículo 49°, indicación N° 191: rechazada 3x2.
 Artículo 49°, indicación N° 192: rechazada 3x2.
 Artículo 53°, indicación N° 195: aprobada 4x0x1 (se abstiene Von Baer).
 Artículo 53°, indicación N° 196 y N° 197: aprobada 3x2 (aprueba I. Walker, Allamand y Von Baer).
 Artículo 53°, indicación N° 198: rechazada 3x2 (rechaza I. Walker, Allamand y Von Baer).
 Artículo 53°, indicación N° 199: rechazada por unanimidad.
 Artículo 53°, indicación N° 199 bis: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
 Artículo 54°, indicación N° 200: aprobada 4x0x1 (se abstiene Von Baer).
 Artículo 54°, indicación N° 201: rechazada 3x2 (rechaza I. Walker, Allamand y Von Baer).
 Artículo 54°, indicación N° 202: aprobada por unanimidad.
 Artículo 55°, indicación N° 203: rechazada por unanimidad.
 Artículo 55°, indicación N° 204: aprobada 4x1 (rechaza Quintana).
 Artículo 55°, indicación N° 205: aprobada por unanimidad.
 Artículo 57°, indicación N° 205 bis: rechazada por unanimidad.
 Artículo 55°, indicación N° 205 ter: rechazada 3x2.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Educación y Hacienda Unidas

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Allamand, Coloma, García, Lagos, Quintana, Von Baer, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en general. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, se votó en general el proyecto de ley.

Senadores Allamand, García y Pizarro anuncian su voto favorable a la idea de legislar.

Senadora Von Baer cuestiona el hecho que exista una definición distinta de principios para las universidades estatales y para el resto de universidades, por lo que no está de acuerdo con la primera parte del proyecto. Sobre la segunda parte de la iniciativa, relacionada con la organización interna de las universidades, está de acuerdo y cree necesario legislar en esa materia. Por último, con la tercera parte relativa al financiamiento para universidades estatales, cuestiona también las diferencias arbitrarias establecidas, particularmente con las universidades tradicionales no estatales. Por todo lo anterior, anuncia que se abstendrá.

Senador Coloma comparte lo señalado por la Senadora Von Baer, y agrega además lo crítico que fueron muchos de los rectores de universidades regionales. Por lo anterior, también anuncia su abstención.

Senador I. Walker comenta que hubiese preferido una ley general de educación superior, no obstante, plantea que le parece razonable, también, la separación del proyecto en torno a la especificidad de las instituciones del Estado, y a la intencionalidad que tiene el proyecto de fortalecer dichas instituciones. Comenta que las instituciones no estatales no debiesen ver como una amenaza la coordinación que este proyecto propone para las instituciones estatales, dado que no se reemplaza el CRUCH, por el contrario, se fortalece y se posibilita su integración. Por último, afirma que, a su juicio, no se está discriminando en cuanto al financiamiento establecido. Con todo, anuncia que votará a favor de la idea de legislar.

Senador Quintana manifiesta que es incomprensible que la oferta de las universidades del Estado alcance sólo el 16%, siendo que más del 40% de los estudiantes las prefiere a la hora de postular, por lo que el fortalecimiento de las universidades del Estado resulta prioritario. Ante aquello, comenta que votará a favor del proyecto.

Senador Lagos agrega que este proyecto viene a darle un tratamiento especial a las universidades del Estado. Asimismo, plantea que es necesario encontrar un entendimiento con las universidades del G9, ya que han significado un aporte muy importante. Anuncia también su voto favorable con la idea de legislar.

Senador Montes sostiene que este proyecto es necesario para el país, puesto que fortalece instituciones que tienen una lógica distinta por el rol de lo público y de las necesidades de políticas públicas para el país. Por lo anterior, manifiesta su doble voto a favor en el proyecto de ley.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose aprobado en general el proyecto, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Votación en general del proyecto: aprobado por 8 votos a favor y 2 abstenciones.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Goic, Muñoz.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, Paolo Trejo.
Otros asistentes o invitados	Representante de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Industria Salmonera y Ramas Afines, Alejandro Santibáñez.
Proyectos o Asuntos tratados	Conocer la situación de solicitudes de administración de espacios costeros marinos de pueblos originarios y aplicación de la ley N° 20.249.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, se escuchó a representantes del sector pesquero artesanal con el objeto de que se pronuncien sobre la ley de pesca y la ley Lafkenche.

Sr. Santibáñez, expone sobre su visión respecto a la ley N° 20.249. Señala que, como trabajadores, creen en la necesidad de que exista una ley Lafkenche a modo de reivindicar los derechos y el reconocimiento de los pueblos originarios, tema pendiente y de justicia plena que va en ayuda para conciliar la paz social y el reconocimiento del aporte de estas etnias al desarrollo de nuestro país, a sus derechos históricos afectados por el mismo Estado y parte de una sociedad que por decenas de años ha renegado de las raíces culturales propias de nuestra nación.

Como sector laboral relacionado con el mar, acusan falta de información y desconocimiento de la ley de pesca y la falta de entrega de información por parte de las autoridades. Eso hace que no se esté considerando la inquietud e inseguridad que existen en los trabajadores por el riesgo de perder sus fuentes laborales, que suman cerca de 3.000.000 de hectáreas. Por último, sostiene que a los pescadores les interesa el presente y el futuro de las actividades que generan empleo en las regiones, resguardar la integridad de las personas, el respeto al Estado de Derecho y el desarrollo de todos los sectores laborales que conviven en el borde costero.

Sr. Trejo, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, sugiere que se convoque a una nueva sesión para tratar in extenso los problemas que aquejan a los pescadores artesanales.

Senador Quinteros señala que, desde la Comisión, se pidió una mesa de trabajo que integre al Ejecutivo, los parlamentarios y los representantes pesqueros para tratar las modificaciones a la ley de pesca. Sugiere que se sesione nuevamente para tratar los temas el día lunes 22 a las 15:30.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Sesionar el día lunes 22 a las 15:30.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Van Rysselberghe (Presidente), Navarro, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al deportista Yasmani Acosta. (Boletín N° 11444-06) Moción. Segundo trámite constitucional. Suma urgencia

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se otorgó la nacionalidad por gracia al deportista de lucha Grecorromana Yasmani Acosta. Fue aprobado por unanimidad de los asistentes de la Comisión.

Sin mayores intervenciones se puso fin a la sesión.

Próximo Trámite

Pasa a Sala.

JUEVES 11 DE ENERO

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes, Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretaría General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras. Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo. Asesora del Ministerio de Educación, Javiera Morales.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, Alfonso Muga.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión, se continuó con la votación en particular del proyecto, relacionada con el Título III de la Superintendencia de Educación Superior, con especial énfasis en lo relativo a la prohibición del lucro. Luego de haberse aprobado dicho Título, Ejecutivo presentó de forma general el Título IV del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Senadora Von Baer consulta por la retroactividad de la normativa referente al a prohibición del lucro, incluido también los centros de formación técnica.

Sra. Morales, Asesora del Ministerio de Educación, afirma que la ley no es retroactiva, sino que se aplica desde que es promulgada. Asimismo, plantea que no se puede establecer diferencias entre las instituciones ya existentes y las que se crearán de aquí en adelante.

Senador Allamand cuestiona el tenor del artículo 68°, dado que estaría limitando el ejercicio de garantías constitucionales como el derecho a la asociación y a la libertad de enseñanza; todo bajo una lógica de prohibición por sospecha.

Senador I. Walker consulta como se justifica incorporar el término “controladores”, y solicita que le nombre 5 universidades que dejarían de estar haciendo lo que hacen hasta ahora, de aprobarse esta ley.

Ministra Delpiano da cuenta de la definición del término “controlador”, y comenta que la intención es prevenir el retiro de utilidades. Afirma que con esto, todas las universidades del grupo Laureate no podrían continuar controlando sus universidades.

Senador I. Walker subentiende que una sociedad comercial si puede ser dueña de una universidad sin fines de lucro, pero lo que no podría es controlar dicha universidad.

Ministro De la Fuente plantea que la pregunta en cuestión, es: ¿cómo hacer que la normativa que prohíbe el lucro en la LOC de Enseñanza tenga un cumplimiento cabal y completo, y no siga ocurriendo que, por la vía de los controladores de las instituciones, sea infringida dicha normativa?

Senador Montes comenta que con esta propuesta lo que se hace es que la acumulación de dineros que tengan estas instituciones sin fines de lucro no puedan ser retirados de ninguna manera por sus dueños.

Senador Quintana agrega que lo que se busca es precisamente la prohibición efectiva del lucro.

Senador Allamand plantea que, así como es posible presumir que existen controladores que vía subterfugios extraen recursos, también puede ser que dos sociedades creen una universidad y no tengan intención de lucrar, por lo que se estaría legislando bajo el primer caso como si fuese genérico, bajo sospecha, lo que sería inconstitucional.

Ministro De la Fuente, siguiendo la línea argumentativa del Senador Allamand, afirma que sí se legisla bajo sospecha, y plantea que, de lo contrario, no existiría legislación penal, por ejemplo.

Sobre indicación N° 235 bis, Ministra Delpiano afirma que aquello está resuelto en el proyecto de universidades estatales, no obstante, considera que aquella materia es imposible de establecerla por ley, pese a que, sin duda, es sumamente atendible lo que persigue.

En relación al articulado correspondiente a las penas, Senador I. Walker manifiesta extrañar cierta graduación en dichas sanciones.

Una vez concluida la votación del Título III de la Superintendencia, Ministra Delpiano entrega los principales aspectos incorporados en el Título IV del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Sostiene que es uno de los corazones del proyecto, y aclara que no se está creando institucionalidad nueva, sino que se están adoptando medidas y adecuaciones para hacer coherente la institucionalidad actual con las necesidades y condiciones del país. Finalmente valora el establecimiento de la acreditación obligatoria para ciertas carreras universitarias.

Sra. Contreras, Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, agrega que en este Título no se proponen cambios mayores a lo aprobado en la Cámara de Diputados, y que las principales transformaciones que implica dicho articulado tiene que ver con un cambio al modelo de acreditación, desarrollado a través de niveles, y manteniendo la disposición que establece la obligatoriedad de acreditación de las instituciones de educación superior.

Senador Quintana manifiesta sus dudas con la obligatoriedad de la carrera de Odontología y reflexiona porque no incorporar otro tipo de carreras como Ingeniería.

Sr. Muga, Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, entrega algunas concepciones sobre el aseguramiento de la calidad. Valora además la creación de la Superintendencia, dado que viene a regular un sistema que se ha caracterizado, precisamente, por su desregulación.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose avanzado en la votación en particular del proyecto, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Señalar que las votaciones registradas “3x2” expresan el voto mayoritario de los 3 senadores oficialistas, a menos que se consigne inmediatamente y de forma expresa algo distinto.

Artículo 57°, indicación N° 206: rechazada por unanimidad.

Artículo 57°, indicación N° 207: rechazada por unanimidad.

Artículo 57°, indicación N° 208: rechazada por unanimidad.

Artículo 57°, indicación N° 209: rechazada por unanimidad.

Artículo 57°, indicación N° 210: aprobada por unanimidad.

Artículo 57°, indicación N° 211: aprobada por unanimidad.

Artículo 57°, indicación N° 212: aprobada por unanimidad.

Artículo 57°, indicación N° 213: aprobada con modificaciones, por unanimidad.

Artículo 58°, indicación N° 214: aprobada con modificaciones, por unanimidad.

Artículo 61°, indicación N° 215: rechazada por unanimidad.

Artículo 61°, indicación N° 216: rechazada por unanimidad.

Artículo 62°, indicación N° 217: aprobada por unanimidad.

Artículo 62°, indicación N° 218: rechazada por unanimidad.

Párrafo 7°, indicación N° 219: rechazada por unanimidad.

Artículo 63°, indicación N° 220: pendiente.

Artículo 63°, indicación N° 221: rechazada 3x2.

Artículo 63°, indicación N° 222: aprobada por unanimidad.

Artículo 65°, indicación N° 226: aprobada por unanimidad.

Artículo 65°, indicación N° 227: aprobada por unanimidad.

Artículo 65°, indicación N° 228: rechazada por unanimidad.

Artículo 65°, indicación N° 229: rechazada por unanimidad.

Artículo 65°, indicación N° 230: rechazada por unanimidad.

Artículo 65°, indicación N° 231: rechazada por unanimidad.

Artículo 66°, indicación N° 232: aprobada por unanimidad.

Artículo 66°, indicación N° 234: rechazada 3x2 (rechazó I. Walker, Allamand y Von Baer).

Artículo 66°, indicación N° 235 bis: rechazada 3x2 (rechazó I. Walker, Allamand y Von Baer).

Artículo 66°, indicación N° 236: rechazada 4x1 (sólo Quintana aprobó).

Artículo 66°, indicación N° 237: rechazada 4x1 (sólo Quintana aprobó).
Artículo 67°, indicación N° 239: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 67°, indicación N° 240: rechazada por unanimidad.
Artículo 67°, indicación N° 242: rechazada por unanimidad.
Artículo 68°, indicación N° 247: rechazada por unanimidad.
Artículo 68°, indicación N° 248: aprobada por unanimidad.
Artículo 68°, indicación N° 249: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 69°, indicación N° 252: rechazada por unanimidad.
Artículo 69°, indicación N° 253: aprobada por unanimidad.
Artículo 70°, indicación N° 254: rechazada por unanimidad.
Artículo 71°, indicación N° 255: rechazada por unanimidad.
Artículo 71°, indicación N° 256: aprobada por unanimidad.
Artículo 71°, indicación N° 257 y N° 258: aprobada por unanimidad.
Artículo 71°, indicación N° 259: rechazada 3x1x1 (sólo aprobó Quintana y se abstuvo Montes).
Artículo 71°, indicación N° 261 y N° 262: aprobada por unanimidad
Artículo 71°, indicación N° 263: rechazada por unanimidad.
Artículo 71°, indicación N° 264: aprobada por unanimidad
Artículo 71°, indicación N° 265 y N° 266: aprobada por unanimidad.
Artículo 71°, indicación N° 268 y N° 269: aprobadas por unanimidad.
Artículo 71°, indicación N° 270 y N° 271: aprobadas por unanimidad.
Artículo 71°, indicación N° 273 y N° 274 aprobadas por unanimidad.
Artículo 71°, indicación N° 275 y N° 276: aprobadas por unanimidad.
Artículo 71°, indicación N° 278 y N° 279: aprobadas por unanimidad.
Artículo 71°, indicación N° 280: aprobada por unanimidad.
Artículo 71°, indicación N° 281: rechazada 3x2.
Artículo 72°, indicación N° 282: aprobada por unanimidad.
Artículo 73°, indicación N° 284: aprobada por unanimidad.
Artículo 73°, indicación N° 285: aprobada por unanimidad.
Artículo 73°, indicación N° 286: aprobada por unanimidad.
Artículo 73°, indicación N° 288: aprobada por unanimidad.
Artículo 73°, indicación N° 289: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 73°, indicación N° 290: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 73°, indicación N° 292: rechazada por unanimidad.
Artículo 73°, indicación N° 293: rechazada por unanimidad.
Artículo 75°, indicación N° 296: rechazada por unanimidad.
Artículo 75°, indicación N° 297: aprobada por unanimidad.
Artículo 78°, indicación N° 298: rechazada 3x2.
Artículo 78°, indicación N° 299: rechazada por unanimidad.
Artículo 78°, indicación N° 301: rechazada por unanimidad.
Artículo 78°, indicación N° 302: rechazada por unanimidad.
Artículo 78°, indicación N° 304: rechazada por unanimidad.
Artículo nuevo, indicación N° 306: rechazada por unanimidad.
Artículo 80°, indicación N° 308: rechazada 3x2.
Artículo 80°, indicación N° 310: aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Educación y Hacienda Unidas

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Allamand, García, Lagos, Pizarro, Quintana, Von Baer, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras. Asesor del Ministerio de Educación, Miguel González.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en general. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión, se empezó con la votación en particular del proyecto, abordándose el Título I relativo a las normas generales sobre definición, autonomía y régimen jurídico de las universidades del Estado, y el Título II sobre Normas comunes a las universidades del Estado, en el que destaca la normativa sobre gobernanza, Rector, Consejo Superior y Consejo Universitario, y materias propias de la gestión administrativa y financiera.

En relación al primer artículo, Senadora Von Baer manifiesta no comprender por qué las definiciones propuestas son exclusivas para las universidades estatales y no también para el resto de las universidades.

Senadora Von Baer cuestiona que en el artículo 2° se establezca una autonomía distinta para universidades estatales y otra para el resto de las universidades. En este sentido, Sr. González, Asesor del Ministerio de Educación, aclara que una parte de la autonomía es la académica, la cual en las universidades públicas sin duda debe tener características distintas a una universidad privada, dado que no puede privilegiar ningún credo o ideología.

En cuanto a la indicación N° 32, Senadora Von Baer y Ejecutivo comparten la labor del Estado propuesta, pero afirman que la primera responsabilidad en ese sentido es de las propias instituciones.

Sr. González da cuenta de las indicaciones presentadas al artículo 12°, las cuales vienen a reponer la composición del Consejo Superior propuesta en la Cámara de Diputados, y que dice relación con el acuerdo que se había logrado con los Rectores y estamentos educacionales. Asimismo, da cuenta de las indicaciones fruto del acuerdo establecido con la Contraloría General de la República.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose avanzado en la votación en particular del proyecto, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Señalar, en primer lugar, que el Senador Montes y la Senadora Von Baer tuvieron doble voto durante la sesión, el primero por integrar ambas comisiones, mientras que la Senadora por tener también el voto del Senador Coloma. Cabe señalar también, que las votaciones registradas “6x4” expresan el voto mayoritario de los 6 senadores oficialistas, a menos que se consigne inmediatamente y de forma expresa algo distinto.

Artículo 1°, indicación N° 1: rechazada 6x4.
Artículo 1°, indicación N° 4: rechazada 8x2 (sólo Quintana y Lagos aprobaron).
Artículo 1°, indicación N° 5: rechazada 8x2 (sólo Quintana y Lagos aprobaron).
Artículo 1°, indicación N° 7: pendiente.
Artículo 1°, indicación N° 9: rechazada 6x4.
Artículo 2°, indicación N° 10: rechazada 8x2 (sólo Von Baer aprobó).
Artículo 2°, indicación N° 12: rechazada 6x4.
Artículo 3°, indicación N° 15: rechazada 6x4.
Artículo 4°, indicación N° 17: rechazada 8x2 (sólo Von Baer aprobó).
Artículo 4°, indicación N° 18: rechazada 7x3 (sólo Quintana, Pizarro y Lagos aprobaron).
Artículo 4°, indicación N° 20: rechazada 6x4 (Quintana, Lagos y Montes aprobaron).
Artículo 4°, indicación N° 21: rechazada 8x2 (sólo Quintana y Lagos aprobaron).
Artículo 4°, indicación N° 22: aprobada por unanimidad.
Artículo 4°, indicación N° 23: aprobada por unanimidad.
Artículo 4°, indicación N° 24: aprobada por unanimidad.
Artículo 5°, indicación N° 26: aprobada 8x2 con modificaciones (sólo Quintana y Lagos aprobaron).
Artículo 5°, indicación N° 27: aprobada por unanimidad.
Artículo 5°, indicación N° 28: rechazada 6x4 (Quintana, Lagos y Montes aprobaron).
Artículo 5°, indicación N° 29: rechazada 6x4 (Quintana, Lagos y Montes aprobaron).
Artículo nuevo, indicación N° 30, inciso primero y segundo: aprobada por unanimidad.
Artículo nuevo, indicación N° 30, inciso tercero: rechazada 6x4 (Quintana, Lagos y Montes aprobaron).
Artículo 6°, indicación N° 32: pendiente.
Artículo 7°, indicación N° 34: rechazada 6x4.
Artículo 7°, indicación N° 35: rechazada 6x4 (Quintana, Lagos y Montes aprobaron).
Artículo 7°, indicación N° 36: rechazada 6x4 (Quintana, Lagos y Montes aprobaron).
Artículo 7°, indicación N° 37: rechazada 6x2x2 (sólo Quintana y Lagos aprobaron; Montes se abstuvo).
Artículo nuevo, indicación N° 40: rechazada 6x4 (Quintana, Lagos y Montes aprobaron).
Artículo nuevo, indicación N° 42: aprobada por unanimidad.
Artículo 9°, indicación N° 43: aprobada por unanimidad.
Artículo 9°, indicación N° 44: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 10°, indicación N° 45: aprobada por unanimidad.
Artículo 10°, indicación N° 46: rechazada 6x4 (Quintana, Lagos y Montes aprobaron).
Artículo 11°, indicación N° 47: rechazada 6x4.
Artículo 11°, indicación N° 48: aprobado por unanimidad.
Artículo 12°, indicación N° 49: aprobado por 8x0x2 (Montes se abstuvo).
Artículo 12°, indicación N° 50: aprobado por 8x0x2 (Montes se abstuvo).
Artículo 12°, indicación N° 51: aprobada por unanimidad.
Artículo 12°, indicación N° 52: rechazada por unanimidad.
Artículo 12°, indicación N° 53: rechazada 6x4 (Quintana, Lagos y Montes aprobaron).
Artículo 12°, indicación N° 54: rechazada 6x4 (Quintana, Lagos y Montes aprobaron).
Artículo 12°, indicación N° 55: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 12°, indicación N° 56: aprobada por unanimidad.
Artículo 12°, indicación N° 57: aprobada por unanimidad.
Artículo 12°, indicación N° 58: rechazada 6x4.
Artículo 12°, indicación N° 59: rechazada 9x1 (sólo Quintana aprobó).
Artículo 12°, indicación N° 60: rechazada por unanimidad.
Artículo 12°, indicación N° 61: rechazada por unanimidad.
Artículo 12°, indicación N° 64: aprobada por unanimidad.

Artículo 12°, indicación N° 65: rechazada por unanimidad.
Artículo 12°, indicación N° 66: rechazada 8x3 (sólo Montes y Lagos aprobó).
Artículo 12°, indicación N° 67: aprobada por unanimidad.
Artículo 13°, indicación N° 68: aprobada por unanimidad.
Artículo 14°, indicación N° 69: aprobada 8x2 (sólo Montes rechazó).
Artículo 14°, indicación N° 71: pendiente.
Artículo 17°, indicación N° 74: aprobada por unanimidad.
Artículo 18°, indicación N° 75: rechazada por unanimidad.
Artículo 18°, indicación N° 76: rechazada 8x2 (sólo Montes aprobó).
Artículo 18°, indicación N° 77: aprobada por unanimidad.
Artículo 19°, indicación N° 79: pendiente.
Artículo 21°, indicación N° 81: rechazada 6x4.
Artículo 22°, indicación N° 82: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 22°, indicación N° 83: rechazada 8x2 (sólo Montes aprobó).
Artículo 22°, indicación N° 84: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
Artículo 23°, indicación N° 89: rechazada 8x2 (sólo Montes aprobó).
Artículo nuevo, indicación N° 90: pendiente.
Artículo 24°, indicación N° 91: aprobada por unanimidad.
Artículo 25°, indicación N° 93: aprobada por unanimidad.
Artículo 29°, indicación N° 94: pendiente.
Artículo 30°, indicación N° 96: aprobada por unanimidad.
Artículo 30°, indicación N° 97: pendiente.
Artículo 30°, indicación N° 98: pendiente.
Artículo 30°, indicación N° 99: pendiente.
Artículo 30°, indicación N° 100: pendiente.
Artículo nuevo, indicación N° 101: pendiente.
Artículo 31°, indicación N° 102: aprobada con modificaciones.
Artículo 32°, indicación N° 103: rechazada 4x2x2 (sólo Montes aprobó; Walker y Pizarro se abstuvieron).
Artículo 32°, indicación N° 104: rechazada 6x4.
Artículo 33°, indicación N° 105: rechazada 6x4.
Artículo 34°, indicación N° 107: rechazada 6x4.
Artículo 35°, indicación N° 110: aprobada por unanimidad.
Artículo 36°, indicación N° 111: pendiente.
Artículo 37°, indicación N° 112: rechazada 8x2 (sólo Quintana aprobó)
Artículo 37°, indicación N° 118: aprobado por unanimidad.
Artículo 38°, indicación N° 119: rechazada 8x2 (sólo Montes aprobó).
Artículo 38°, indicación N° 120: aprobada por unanimidad.
Artículo 38°, indicación N° 121: aprobada por unanimidad.
Artículo 39°, indicación N° 123: aprobada por unanimidad.

Compromisos de gobierno

Presentar una nueva redacción para el artículo 79°.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.